



DOCUMENTO DE TRABAJO

Febrero 2021

**Capacidades institucionales para la procuración de justicia en Jalisco (2011 a 2018):  
número de funcionarios, salarios y escolaridad**

*Alejandro Anaya Muñoz y Paula Martínez Valencia<sup>1</sup>*

***Resumen:** Este documento de trabajo ofrece un acercamiento preliminar a las capacidades institucionales para la procuración de justicia en Jalisco en el período 2011 a 2018. Para ello, sigue un acercamiento descriptivo-analítico que se centra en algunos indicadores cuantitativos relativos al aparato burocrático, particularmente sus recursos humanos. Con base en información del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y datos proporcionados por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF), mediante solicitudes de acceso a la información, el documento desarrolla un análisis descriptivo de la cantidad de funcionarios del sector procuración de justicia, los salarios que recibieron y su grado de escolaridad, tanto en Jalisco como en el nivel nacional. El documento muestra que, en términos generales, las capacidades institucionales para la procuración de justicia en el estado no se han desarrollado de acuerdo con los retos y necesidades en la materia. Por otro lado, ofrece evidencia de que las capacidades de las instituciones estatales son mayores, con respecto al promedio nacional, en materia de policías investigadores y peritos, pero menores en*

---

<sup>1</sup> Paula Martínez Valencia es estudiante de la Licenciatura en Relaciones Internacionales del ITESO y Alejandro Anaya Muñoz es profesor del Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos y Coordinador de la Maestría en Derechos Humanos y Paz del ITESO.

*términos de agentes del Ministerio Público y personal administrativo. Así mismo, el documento encuentra una serie de áreas de oportunidad para el fortalecimiento de las capacidades institucionales a nivel estatal, particularmente en relación con los salarios que reciben los funcionarios y su nivel de escolaridad.*

**Palabras clave:** Capacidades institucionales, procuración de justicia, fiscalía, Jalisco, número de funcionarios, salarios, nivel de escolaridad

## **Introducción**

Este documento de trabajo ofrece un análisis descriptivo preliminar de las capacidades institucionales para la procuración de justicia en Jalisco, tomando como punto de referencia los recursos humanos disponibles en las instituciones del sector, particularmente la Fiscalía General del Estado de Jalisco (FGE, antes Procuraduría General del Estado de Jalisco) y el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF). Para ello, el documento recurre sobre todo a datos del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como a datos proporcionados por el IJCF mediante solicitudes de acceso a la información. Como estrategia analítica, el documento hace, de manera sistemática, comparaciones entre los datos de Jalisco y aquellos al nivel nacional de agregación.

En la primera sección, el documento presenta las cifras de personal disponible para la procuración de justicia (agentes del Ministerio Público [MP], agentes de la policía investigadora [PI], peritos y personal administrativo), tanto desde una perspectiva absoluta, como desde una relativa (tomando en cuenta el tamaño de la población y el número de delitos cometidos). En la segunda sección, el documento muestra los datos sobre los salarios recibidos por los funcionarios en cuestión y, en la cuarta, la información sobre su nivel de escolaridad. En este sentido, el documento de trabajo sigue un acercamiento a las capacidades institucionales que enfatiza la relevancia de las características de los funcionarios o agentes del estado (Centeno, Kohli y Yashar 2017; Anaya-Muñoz 2019). El documento concluye sintetizando sus principales hallazgos y enfatizando una serie concreta de áreas de oportunidad para el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la procuración de justicia en Jalisco.

### **1. Personal**

#### ***a) Cifras absolutas y relativas de personal***

En esta primera sección, el documento ofrece un acercamiento al número de funcionarios (tanto en términos absolutos como relativos) con que contaron la FGE y el IJCF, en el período 2011 a 2018. Se presenta también una comparación con las cifras agregadas a nivel nacional.

La Tabla 1 muestra las cifras absolutas del personal disponible, para el período mencionado, desagregadas por tipo de función: agentes del MP y fiscales, integrantes de la PI, peritos y personal administrativo. Como ya se señaló, los datos provienen del CNPJE, del INEGI. Para el caso de los peritos en el estado de Jalisco, la información de los censos se complementa con datos del propio IJCF, obtenidos mediante solicitudes de acceso a la información.<sup>2</sup> Las cifras entre paréntesis en cada celda de la Tabla 1 representan el porcentaje con respecto al total de personal de las procuradurías/fiscalías en el año correspondiente.

**Tabla 1. Personal de la Procuraduría/Fiscalía General del Estado de Jalisco (2011-2018)**

<b>Año</b>	<b>Agentes del MP y Fiscales</b>	<b>Policía investigadora</b>	<b>Personal administrativo</b>	<b>Peritos de Procuraduría/Fiscalía e IJCF<sup>3</sup></b>	<b>Total<sup>4</sup></b>
<b>2011</b>	342 (13.65%)	1,007 (40.18%)	387 (15.44%)	303 (12.09%)	2,506
<b>2012</b>	343 (14.05%)	965 (39.52%)	753 (30.84%)	287 (11.75%)	2,442
<b>2013</b>	329 (13.56%)	959 (39.51%)	209 (8.61%)	321 (13.23%)	2,427
<b>2014</b>	412 (14.32%)	1,133 (39.38%)	167 (5.80%)	331 (11.51%)	2,877
<b>2015</b>	357 (13.66%)	1,018 (38.96%)	284 (10.87%)	327 (12.51%)	2,613
<b>2016</b>	357 (13.66%)	1,018 (38.96%)	284 (10.87%)	327 (12.51%)	2,613
<b>2017</b>	357 (13.66%)	1,018 (38.96%)	284 (10.87%)	317 (12.13%)	2,613
<b>2018</b>	423 (13.85%)	1,089 (35.66%)	510 (16.70%)	388 (12.70%)	3,054

Fuente: Elaboración propia con datos de los CNPJE, INEGI (2012c a 2019c) y del IJCF (2020a y 2020b).

<sup>2</sup> Respuestas obtenidas el 7 de mayo de 2020 y el 2 de septiembre de 2020, a través de las solicitudes de información con números de folio 02923820 y 05475620, respectivamente.

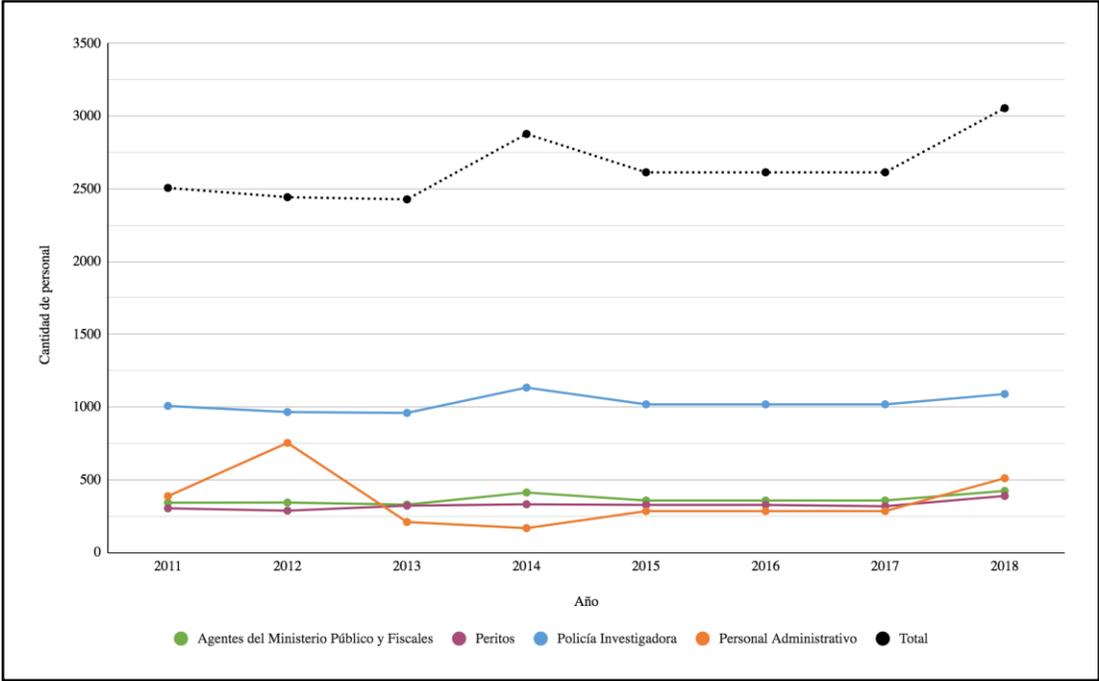
<sup>3</sup> Las cifras de peritos que se incluyen en la Tabla 1 y la Gráfica 1 incluyen a aquellos adscritos directamente a la Procuraduría/Fiscalía General del estado de Jalisco, según se reporta en los CNPJE del INEGI, así como los peritos adscritos al IJCF, según datos del propio Instituto.

<sup>4</sup> El número total del personal incluye otras categorías no representadas en la tabla (como, por ejemplo, Secretarios del MP) por lo que no coincide con la suma de las cifras de las otras cuatro columnas incluidas en la tabla.

El primer elemento a destacar de los datos de la Tabla 1 es que la mayor parte del personal que fue empleado por la FGE durante el período contemplado (cerca del 39 por ciento en promedio) correspondió a policías investigadores (PIs). Los fiscales y MPs, por su parte, conformaron en promedio el 13.8 por ciento del total; el personal administrativo el 13.75, y los peritos el 12.3.

El personal total de la FGE aumentó de 2,506 funcionarios en 2011 a 3,054 en 2018: un incremento de 22 por ciento en el período. En 2014 y 2018 vemos “picos” importantes en este indicador (ver Gráfica 1): el de 2014 se explica por un incremento del 25 por ciento en el número de agentes del MP y fiscales y del 18 por ciento en el de PIs, con respecto al año anterior (incrementos que, en cierta medida, fueron revertidos en 2015), mientras que el de 2018 por un aumento del 80 por ciento en personal administrativo.

**Gráfica 1. Personal de Procuraduría/Fiscalía de Jalisco (2011-2018)**



Fuente: Elaboración propia con datos de los CNPJE, INEGI (2012c a 2019c) y del IJCF (2020a y 2020b).

El número de agentes del MP y fiscales aumentó de 342 en 2011 a 423 en 2018: un incremento del 24 por ciento en el período.<sup>5</sup> Por su parte, los PIs pasaron de 1,007 en 2011 a 1,089 en 2018: un aumento del 8 por ciento. De manera similar, el número de funcionarios dedicados a labores periciales creció en el período, pasando de 303 en 2011 a 388 en 2018: un incremento del 28 por ciento en el período.<sup>6</sup> Finalmente, el personal administrativo aumentó de 387 en 2011 a 510 en 2018: un incremento del 32 por ciento.

La Tabla 2 muestra la tasa de funcionarios adscritos a las procuradurías/fiscalías por 100,000 habitantes en Jalisco y el nivel agregado nacional, para el período 2011 a 2018, desagregado por áreas de trabajo o función. Las gráficas 2, 3, 4, y 5, representan visualmente estos mismos datos. El total del personal adscrito a la FGE de Jalisco aumentó apenas en un 5 por ciento entre 2011 y 2018. A nivel nacional, la variación fue del doble: 10 puntos porcentuales.

**Tabla 2. Personal procuradurías/fiscalías: Jalisco y nacional por 100,000 habitantes (2011-2018)**

Año	Agentes del MP y Fiscales		Policía Investigadora		Peritos		Personal Administrativo		Total	
	Jal	Nal	Jal	Nal	Jal	Nal	Jal	Nal	Jal	Nal
2011	4.80	6.32	14.14	8.11	4.25	1.85	5.43	5.38	35.18	31.47
2012	4.49	7.55	12.62	10.61	3.75	1.97	9.85	6.13	31.95	32.79
2013	4.25	7.60	12.39	11.07	4.15	2.75	2.70	4.72	31.35	33.88
2014	5.31	7.17	14.46	9.36	4.22	2.37	2.13	4.78	36.71	31.49
2015	4.60	7.70	12.98	8.20	4.17	2.26	3.62	5.74	33.31	31.47
2016	4.50	8.44	12.69	8.67	4.08	2.17	3.54	6.69	32.57	32.63
2017	4.45	8.35	12.55	9.69	3.91	2.61	3.50	7.18	32.22	35.68

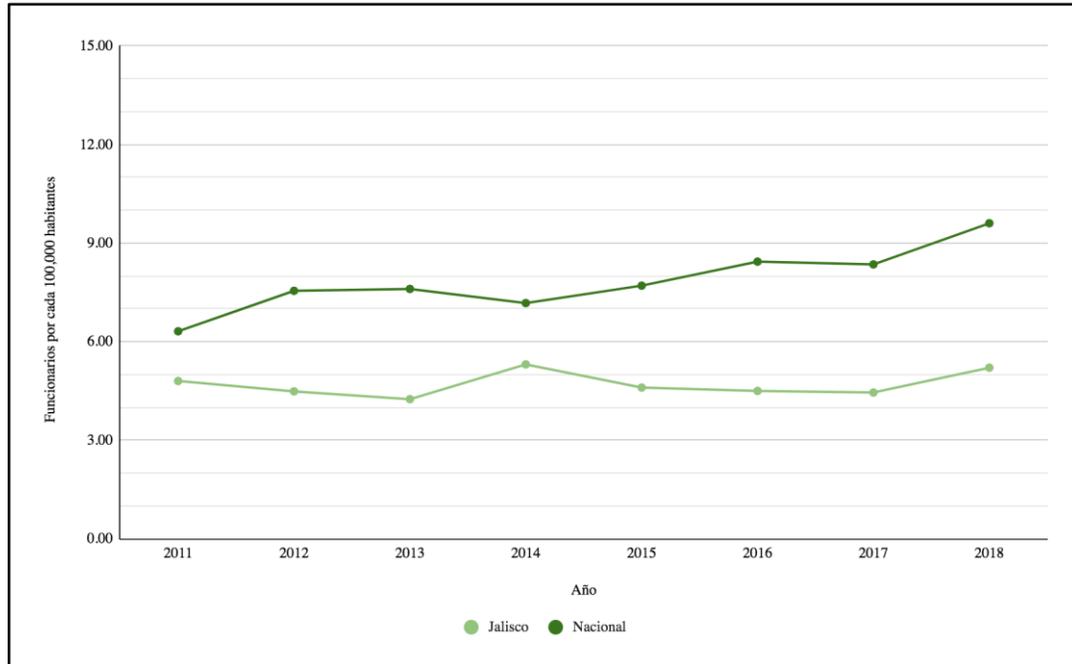
<sup>5</sup> Como se señala en la Tabla 1, esta cifra incluye la figura de “fiscal”. A partir de 2014 se identifican en los datos del INEGI cuatro fiscales; cifra que se mantiene estable hasta 2017 y aumenta a seis en 2018.

<sup>6</sup> De acuerdo con los datos de los CNPJE, la cantidad de peritos adscritos directamente a la Procuraduría/Fiscalía ha sido muy baja. En 2011, la entonces PGJE contó con solamente cuatro peritos, llegando a cero en 2012 y aumentando a dieciséis en 2014, cifra que permaneció en buena medida estable durante el resto del período.

<b>2018</b>	5.21	9.60	13.22	8.17	4.71	1.98	6.19	8.56	37.07	34.65
-------------	------	------	-------	------	------	------	------	------	-------	-------

Fuente: Elaboración propia con datos de los anuarios estadísticos de INEGI (2012a a 2019a), los CNPJE (INEGI 2012c a 2019c) y del IJCF (2020a y 2020b).

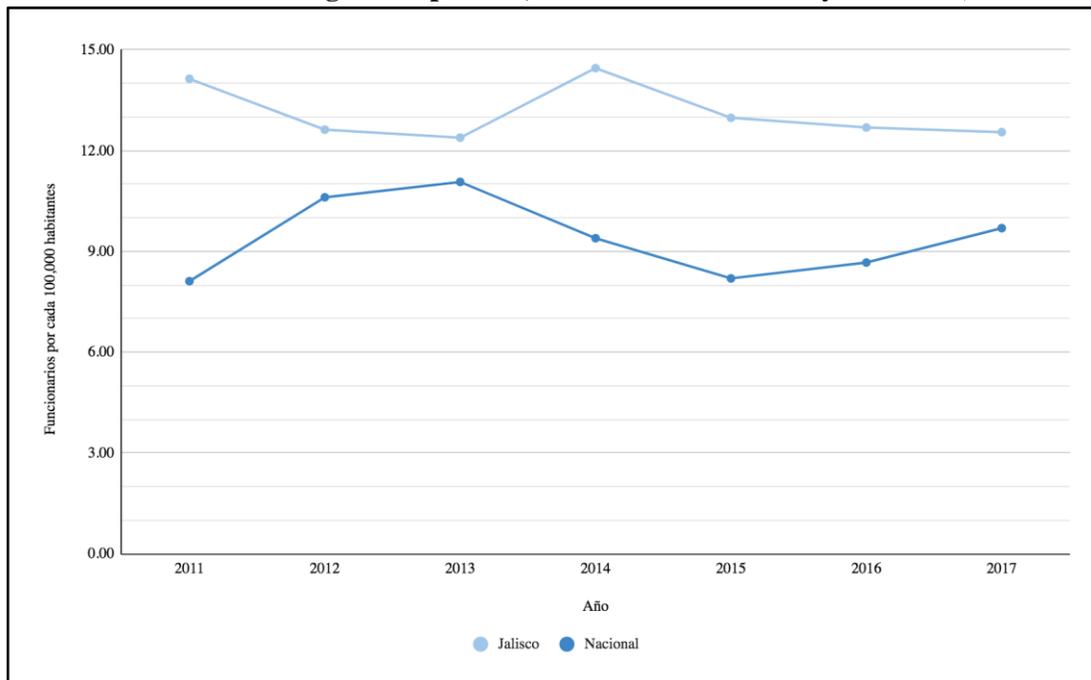
**Gráfica 2. Agentes del Ministerio Público y fiscales por cada 100,000 habitantes (2011-2018)**



Fuente: Elaboración propia con datos de los anuarios estadísticos de INEGI (2012a a 2019a) y los CNPJE (INEGI 2012c a 2019c).

Desde una perspectiva comparada, la Gráfica 2 muestra claramente que la tasa de agentes del MP y fiscales por 100,000 habitantes fue menor en Jalisco que en el nivel agregado nacional en el período bajo estudio. Mientras que Jalisco tuvo en promedio una tasa de 4.7 agentes por 100,000 habitantes, a nivel nacional el promedio fue de 7.84. En otras palabras, Jalisco contó con 40 por ciento menos agentes del MP y fiscales por 100,000 habitantes que el agregado a nivel nacional. Por otro lado, mientras la tasa a nivel nacional aumentó en 52 por ciento de 2011 a 2018, el aumento en Jalisco fue de solamente 9 por ciento (en un período de siete años).

**Gráfica 3. Policías investigadores por 100,000 habitantes: Jalisco y nacional (2011-2018)**

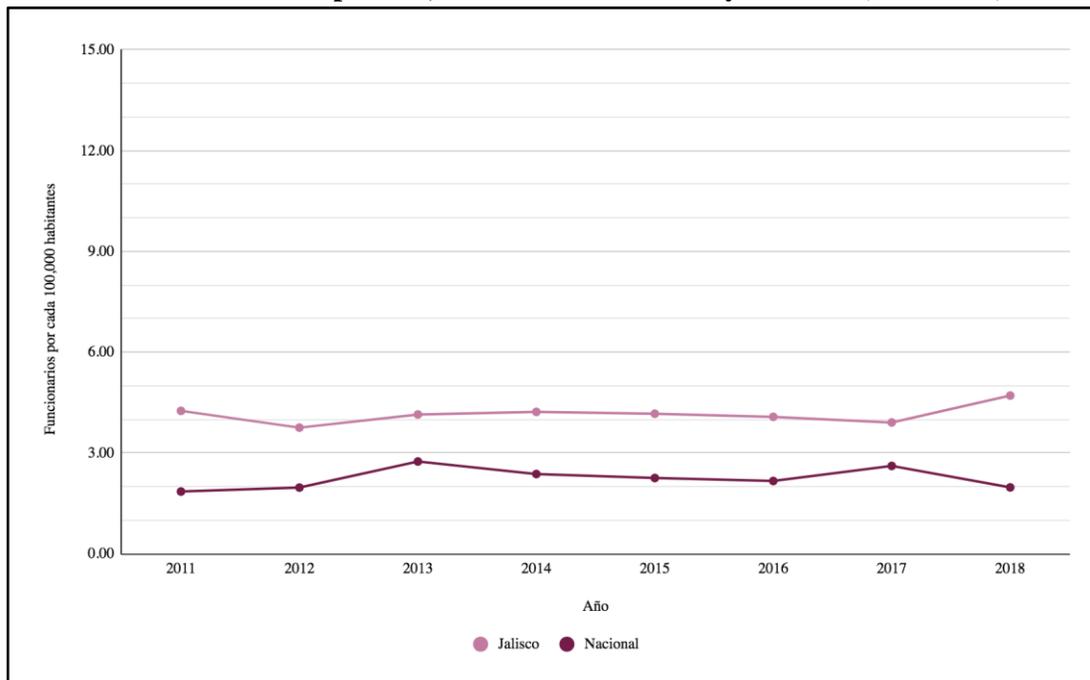


Fuente: Elaboración propia con datos de los anuarios estadísticos de INEGI (2012a a 2019a) y los CNPJE (INEGI 2012c a 2019c).

La Gráfica 3 muestra la situación con respecto a los PIs. En este caso, el punto más bajo en Jalisco se dio en 2013, con 12.39 agentes por 100,000 habitantes y el más alto en 2011, con 14.14. Considerando el período completo, en Jalisco se dio una disminución en la tasa correspondiente, pasando de 14.14 en 2011 a 13.22 en 2018: una caída de 7 puntos porcentuales.

Jalisco tuvo en el período una tasa de PIs por 100,000 habitantes mayor que la tasa a nivel nacional. En promedio, Jalisco tuvo 13.16 PIs por 100,000 habitantes, mientras que a nivel nacional el promedio fue de 9.23 (ver la Tabla 2 y la Gráfica 3). En otras palabras, Jalisco tuvo 43 por ciento más PIs de los que se tuvieron en el nivel agregado nacional. Sin embargo, si observamos la tendencia a lo largo del período constatamos que mientras que a nivel nacional se dio un leve incremento (de apenas 1 por ciento), en Jalisco, como ya se señaló, se observó una caída en la tasa del 7 por ciento.

**Gráfica 4. Peritos por 100,000 habitantes: Jalisco y nacional (2011-2018)**

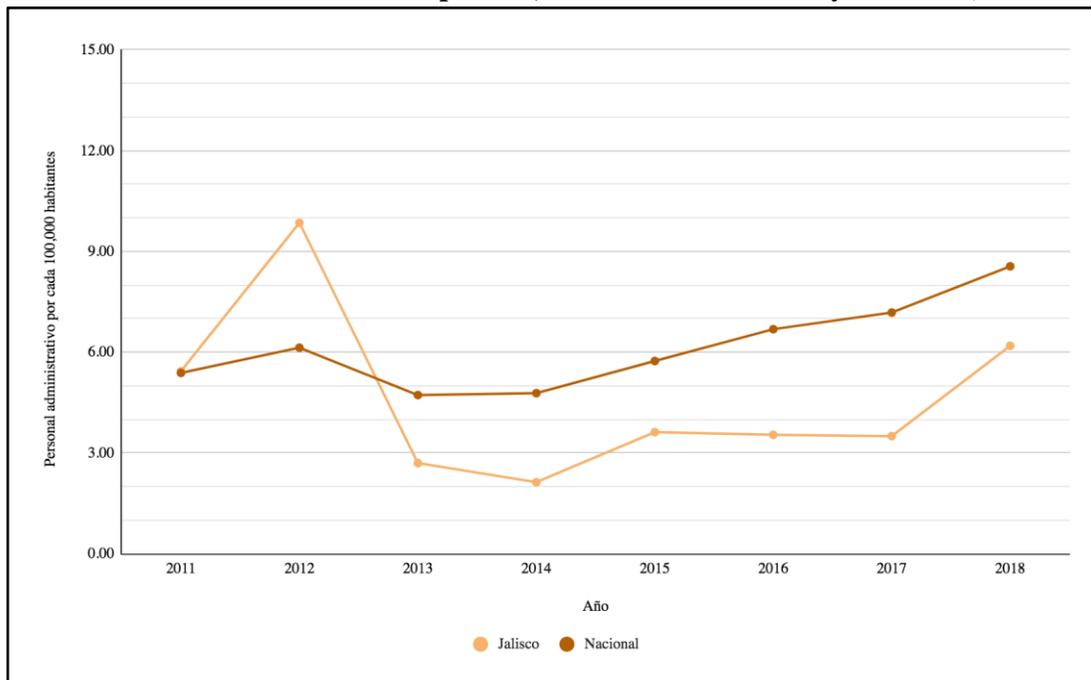


Fuente: Elaboración propia con datos de los anuarios estadísticos de INEGI (2012a a 2019a), los CNPJE (INEGI 2012c a 2019c) y del IJCF (2020a y 2020b).

La Gráfica 4 muestra que Jalisco también tuvo en el período una tasa de peritos por 100,000 habitantes mayor que la que se tuvo en el nivel agregado nacional. Mientras que la tasa promedio para Jalisco fue de 4.16, a nivel nacional fue de 2.25. En otras palabras, en promedio, Jalisco contó en el período con 85 por ciento más peritos que el agregado nacional. Por otro lado, mientras que entre 2011 y 2018 en Jalisco se dio un incremento del 11 por ciento en la tasa de peritos por 100,000 habitantes, a nivel nacional el incremento fue del 7 por ciento.<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Si bien existen iniciativas para la creación de instituciones de este tipo en otros estados, Jalisco es la única entidad que cuenta con un Instituto de Ciencias Forenses autónomo, con presupuesto y recursos propios.

**Gráfica 5. Personal administrativo por 100,000 habitantes: Jalisco y nacional (2011-2018)**



Fuente: Elaboración propia con datos de los anuarios estadísticos de INEGI (2012a a 2019a) y los CNPJE, INEGI (2012c a 2019c).

La Gráfica 5 muestra que, con excepción de 2012, Jalisco tuvo entre 2011 y 2018 tasas menores de personal administrativo adscrito a su procuraduría/fiscalía que el agregado a nivel nacional. Mientras que el promedio de la tasa para Jalisco durante el período fue de 4.62 por 100,000 habitantes, a nivel nacional fue de 6.15 (33 por ciento más). Desde la perspectiva de la tendencia observada a lo largo del período, si bien en el caso de Jalisco observamos un pico muy notorio en 2012, tanto en el estado como en el agregado a nivel nacional observamos una clara tendencia ascendente a partir de 2014. Sin embargo, mientras que en Jalisco la tasa aumentó 14 por ciento entre 2011 y 2018, el incremento a nivel nacional fue de 59 por ciento.

### ***b) Carga laboral del personal***

Otra manera de analizar el personal disponible para la procuración de justicia en Jalisco y el país en su conjunto es controlando por el número de delitos presumiblemente cometidos. En un escenario ideal, la tasa de presuntos delitos por cada funcionario disponible tendría que disminuir con el paso del tiempo. Es decir, en el supuesto de que aumentara la capacidad de

las instituciones de procuración de justicia, cada funcionario tendría que atender un número menor de delitos y por lo tanto, en principio, tendría mejores condiciones para resolver más de ellos pues disminuiría su carga laboral.

La Tabla 3 muestra el número de delitos presumiblemente cometidos —según los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI<sup>8</sup>— divididos entre el número de funcionarios disponibles dedicados a labores de procuración de justicia en Jalisco y en el nivel agregado nacional para el período 2011 a 2018. De nueva cuenta, el análisis se hace desagregando los datos por área o función: agentes del MP y fiscales, PIs, peritos y personal administrativo. Con base en los datos de la Tabla 3, las gráficas 6, 7, 8 y 9 muestran la evolución de las tasas correspondientes, tanto para Jalisco como para el nivel agregado nacional.

**Tabla 3. Delitos presumiblemente cometidos/personal de las procuradurías/fiscalías: Jalisco y nacional (2011-2018)**

Año	Agentes del Ministerio Público y Fiscales		Policía Investigadora		Peritos		Personal Administrativo		Total	
	Jal	Nal	Jal	Nal	Jal	Nal	Jal	Nal	Jal	Nal
<b>2011</b>	4,369	3,186	1,484	2,480	4,931	10,861	3,860	3,737	596	639
<b>2012</b>	7,465	3,143	2,653	2,236	8,921	12,042	3,400	3,868	1,048	723
<b>2013</b>	7,461	3,675	2,560	2,525	7,647	10,175	11,745	5,916	1,011	825
<b>2014</b>	5,449	3,924	2,001	2,998	6,848	11,859	13,572	5,890	788	894
<b>2015</b>	7,337	3,172	2,602	2,981	8,100	10,835	9,326	4,259	1,014	776
<b>2016</b>	6,402	3,011	2,270	2,930	7,068	11,722	8,138	3,799	885	778
<b>2017</b>	6,752	3,259	2,394	2,808	7,689	10,407	8,583	3,790	933	763
<b>2018</b>	5,322	2,745	2,096	3,227	5,884	13,342	4,476	3,080	748	761

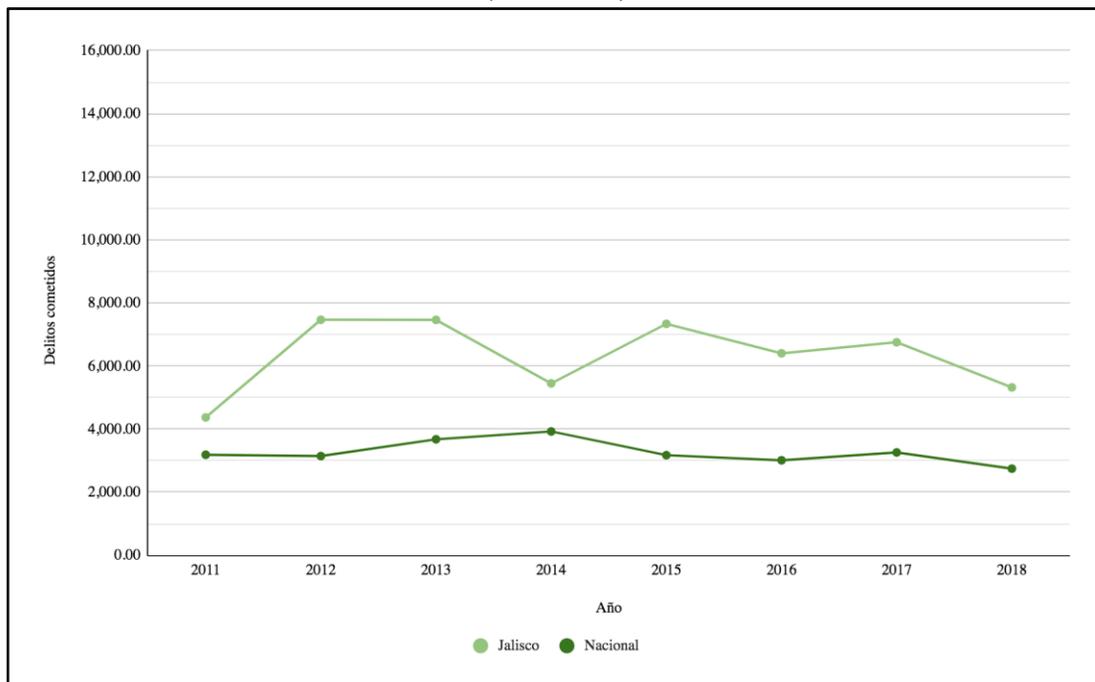
Fuente: Elaboración propia con datos de los ENVIPE (INEGI 2012b a 2019b),

<sup>8</sup> Disponibles para su consulta en línea en <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/default.html#Tabulados>

CNPJE (INEGI 2012c a 2019c) e IJCF (2020a y 2020b).

La Tabla 3 muestra que tanto en Jalisco como en el nivel agregado nacional, aumentó la tasa de delitos presumiblemente cometidos en relación al personal total adscrito a las procuradurías/fiscalías aumentó de 2011 a 2018. En otras palabras, aumentó la carga laboral de los funcionarios del sector procuración de justicia. El incremento en el caso de la entidad fue de 25 por ciento, mientras que a nivel nacional fue de 19 por ciento. El que esta tasa haya aumentado señala que los delitos presumiblemente perpetrados crecieron a un ritmo mayor que las capacidades de personal de las fiscalías, tanto en Jalisco como en el país en su conjunto.

**Gráfica 6. Delitos presumiblemente cometidos/agentes del MP y fiscales: Jalisco y nacional (2011-2018)**

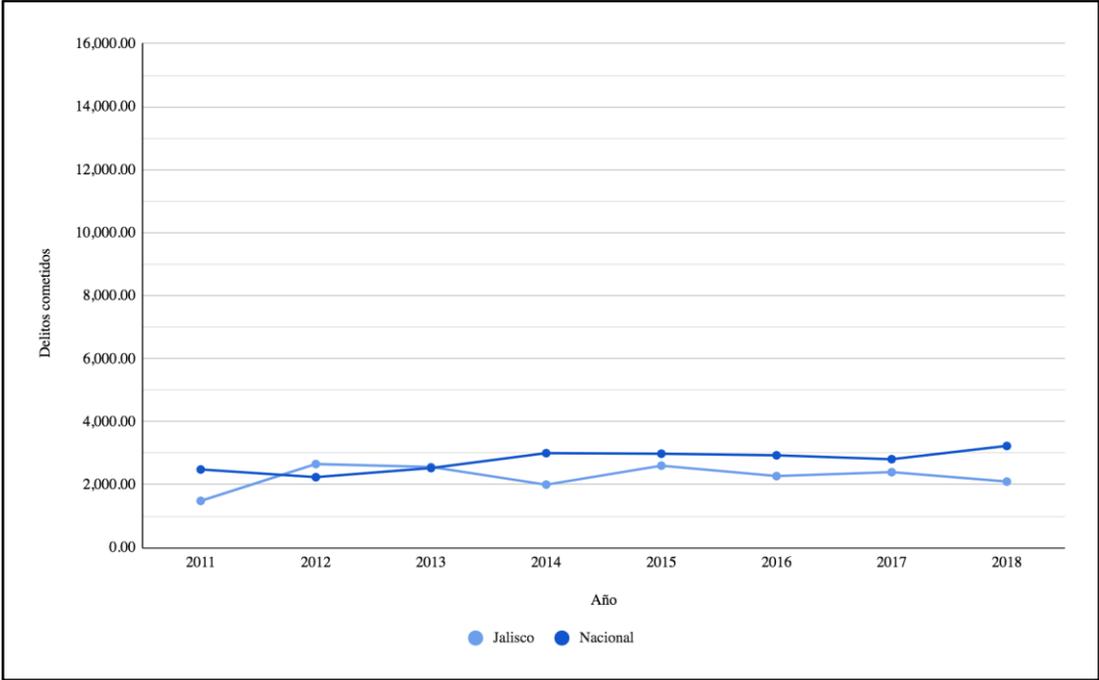


Fuente: Elaboración propia con datos de los ENVIPE, INEGI (2012b a 2019b) y CNPJE, INEGI (2012c a 2019c).

La Gráfica 6 muestra que en Jalisco los agentes del MP y fiscales tuvieron una mayor carga de hechos presuntamente delictivos que atender que sus contrapartes en el agregado nacional. El promedio de la tasa de presuntos delitos/agentes del MP y fiscales en la entidad para el período 2011 a 2018 fue de 6,320: 94 por ciento más que en el nivel agregado nacional. Por

otro lado, mientras que en Jalisco la tasa aumentó 22 por ciento de 2011 a 2018, a nivel nacional disminuyó en 14 puntos porcentuales.

**Gráfica 7. Delitos presumiblemente cometidos/policías investigadores: Jalisco y nacional (2011-2018)**

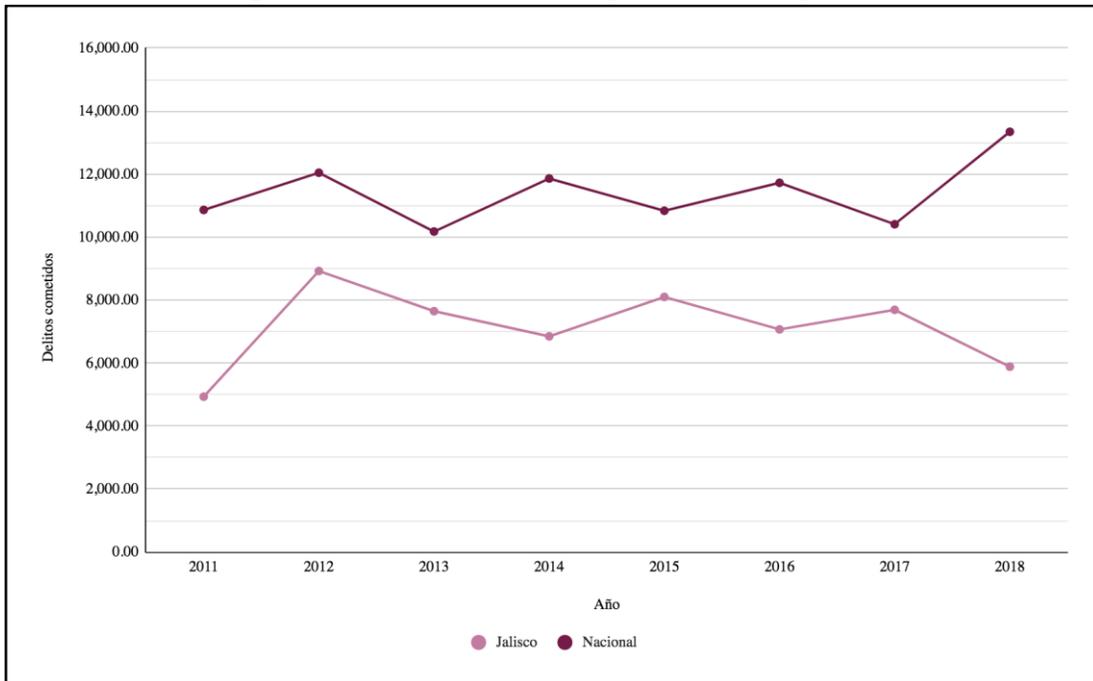


Fuente: Elaboración propia con datos de los ENVIPE, INEGI (2012b a 2019b) y CNPJE, INEGI (2012c a 2019c).

El promedio para Jalisco de la tasa anual de presuntos delitos/agentes de la PI fue de 2,258 para el período 2011 a 2018, mientras que a nivel nacional fue de 2,773. Esto significa que, en promedio, durante este período, la carga laboral para los agentes del estado fue 19 por ciento menor que para sus contrapartes a nivel nacional.

Sin embargo, la Tabla 3 y la Gráfica 7 nos indican que ambas tasas crecieron de 2011 a 2018: en 41 por ciento para Jalisco y en 30 por ciento para el agregado nacional. Esto quiere decir que la carga laboral aumentó para los PIs a lo largo de este período, aunque proporcionalmente más en Jalisco que en el país en su conjunto.

**Gráfica 8. Delitos presumiblemente cometidos/peritos: Jalisco y nacional (2011-2018)**

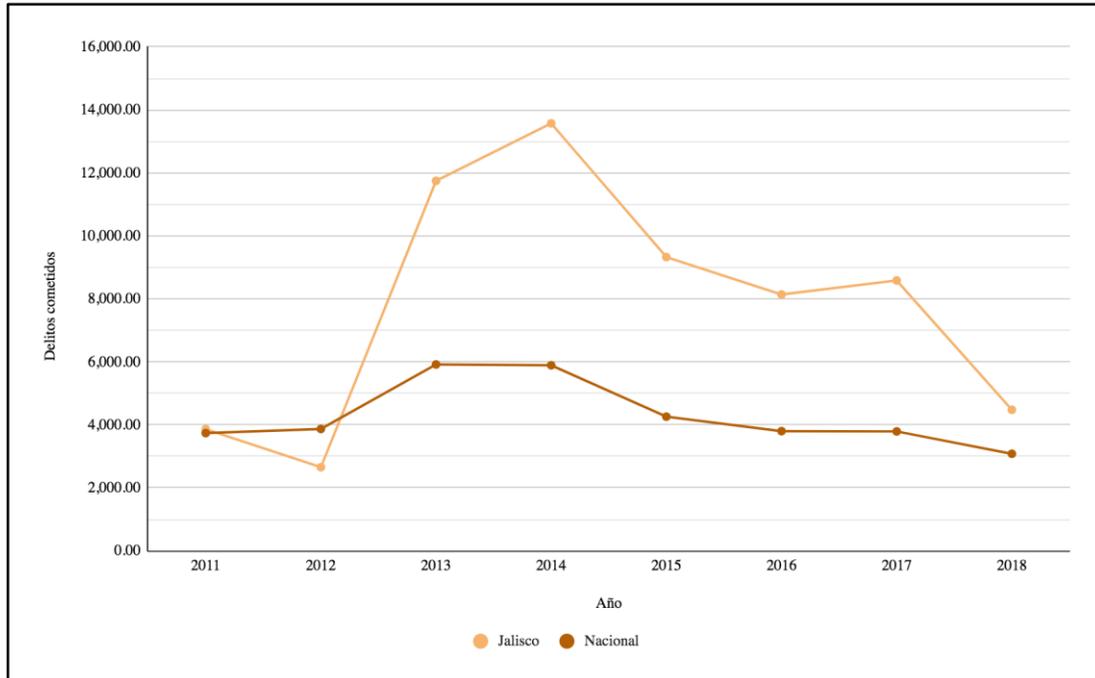


Fuente: Elaboración propia con datos de los ENVIPE, INEGI (2012b a 2019b), CNPJE, INEGI (2012c a 2019c) y el IJCF (2020a y 2020b).

La Gráfica 8 muestra la cantidad de presuntos delitos por año, dividida entre el número de peritos disponibles, tanto en Jalisco como a nivel nacional. Así como en el caso de los agentes de la PI, la tasa es menor para el caso de Jalisco que para el agregado a nivel nacional: 7,136 en promedio para el estado y 11,406 a nivel nacional.

Esto significa que la carga laboral de los peritos del estado es 37 por ciento menor que la de sus contrapartes del país en su conjunto. De nueva cuenta, no obstante, la Tabla 3 y la Gráfica 8 nos muestran que ambas tasas aumentaron de 2011 a 2018: 19 por ciento en Jalisco y 23 por ciento en el nivel nacional de agregación.

**Gráfica 9. Delitos presumiblemente cometidos/personal administrativo: Jalisco y nacional (2011-2018)**



Fuente: Elaboración propia con datos de los ENVIPE, INEGI (2012b a 2019b) y CNPJE, INEGI (2012c a 2019c).

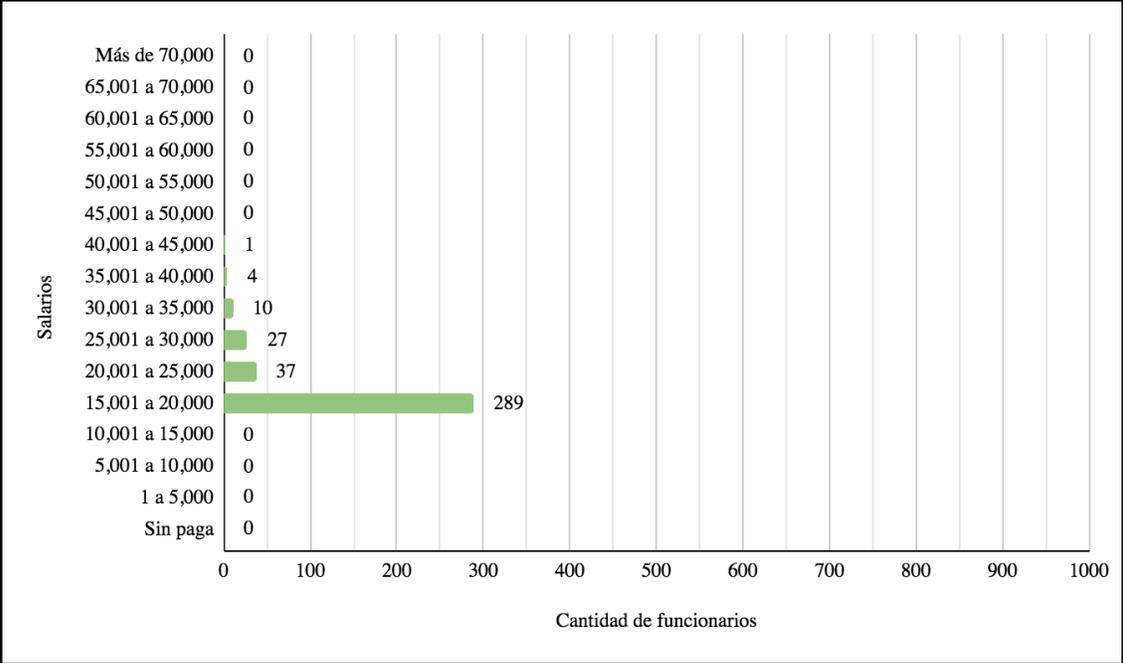
Por último, la Gráfica 9 muestra la tasa del número de delitos presumiblemente cometidos en relación con la cantidad de personal administrativo disponible para las procuradurías/fiscalías, tanto en Jalisco como a nivel nacional. A grandes rasgos, podemos observar que a partir de 2013 la tasa fue claramente más alta para Jalisco que para el resto del país. El promedio de la tasa para el período bajo estudio fue de 7,794.36 para Jalisco: 82 por ciento más que los 4,292.45 presuntos delitos a nivel nacional. Por otro lado, si en Jalisco la tasa aumentó en 16 por ciento de 2011 a 2018 (aumentando así la carga laboral para los funcionarios), a nivel nacional disminuyó 18 por ciento.

## 2. Salarios

Este apartado presenta un análisis de los rangos salariales de los funcionarios dedicados a la procuración de justicia tanto en Jalisco como en el nivel agregado nacional. La fuente que se ha tomado como base es, al igual que en el apartado anterior, el CNPJE, así como información del IJCF, obtenida mediante solicitudes de acceso a la información. Sin embargo, por

disponibilidad de los datos, solamente se aborda el periodo de 2013 a 2018. Las gráficas 10 a la 17 muestran los promedios para los distintos rangos salariales que perciben los funcionarios de las procuradurías/fiscalías de Jalisco y a nivel nacional.<sup>9</sup>

**Gráfica 10. Salarios agentes del MP: Jalisco (promedio 2013-2018)**

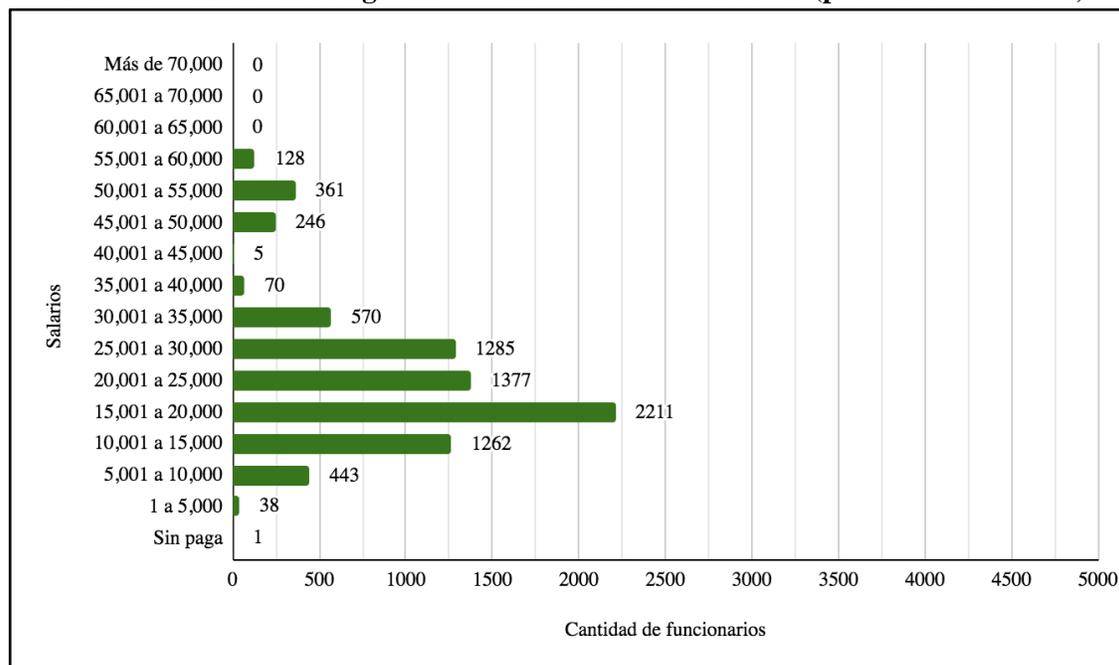


Fuente: Elaboración propia con datos de los CNPJE (INEGI 2014c a 2019c).

Las gráficas 10 y 11 muestran los datos referentes al promedio del periodo para cada rango salarial en el caso de los agentes del MP en Jalisco y a nivel nacional, respectivamente. En promedio, durante el período contemplado, el 78 por ciento de los agentes del MP en Jalisco tuvieron un salario dentro del rango de \$15,001 y \$20,000; 10 por ciento percibió un salario de entre \$20,001 y \$25,000; 7 por ciento de entre \$25,001 a \$30,000; 3 por ciento de entre \$30,001 a \$35,000 y el restante 1 por ciento tuvo un ingreso de entre \$35,001 a \$40,000.

<sup>9</sup> En el eje vertical se pueden observar los rangos salariales que reportan los propios CNPJE, mientras que en el eje horizontal se representa el promedio del periodo (2013 a 2017) de la cantidad de funcionarios que percibieron los montos correspondientes a cada rango. El rango salarial máximo incluido en los CNPJE fue aumentando en cada edición, pasando de una cifra máxima de \$40,000 en el censo de 2014; \$50,000 en el de 2015 hasta llegar a \$70,000 en el censo de 2016, cifra con la que se ha mantenido hasta el último censo disponible de 2019.

**Gráfica 11. Salarios de agentes Ministerio Público: Nacional (promedio 2013-2018)**



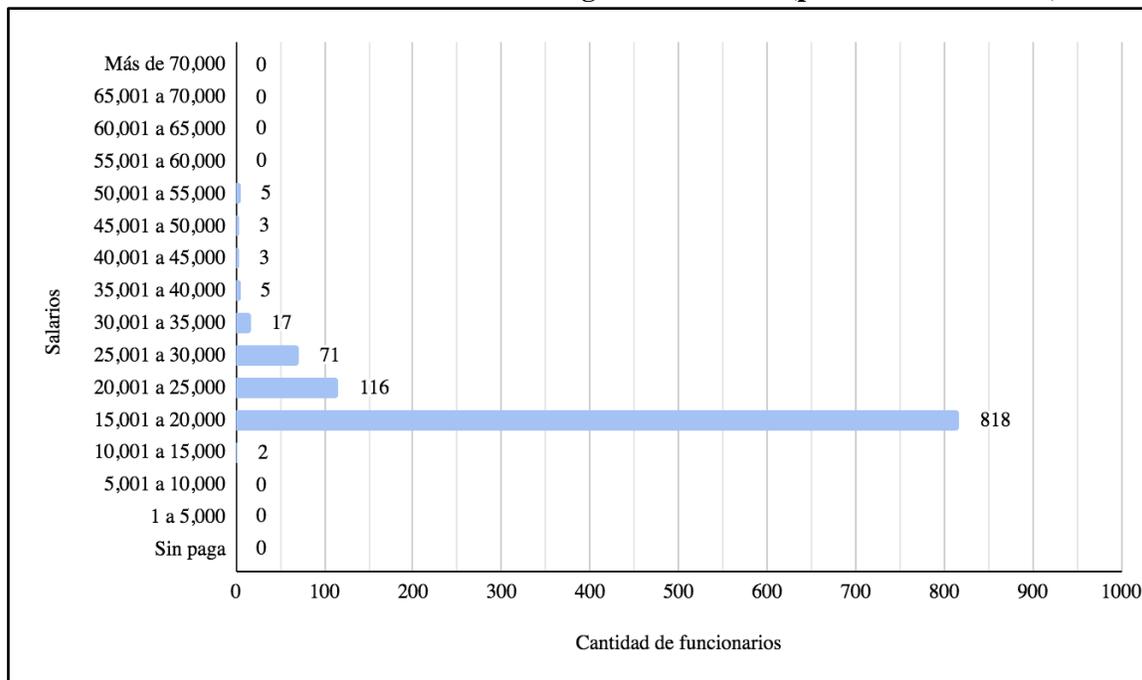
Fuente: Elaboración propia con datos de los CNPJE (INEGI 2014c a 2019c).

En la Gráfica 11 se puede observar que a nivel nacional los promedios de los rangos salariales presentaron mayor dispersión que en Jalisco: 6 por ciento de los funcionarios percibió un sueldo de entre \$5,001 a \$10,000 pesos; 16 por ciento entre \$10,001 y \$15,000 pesos; 28 por ciento entre \$15,001 y \$20,000; 17 por ciento entre \$20,001 y \$25,000 pesos; 16 por ciento entre \$25,001 a \$30,000; 7 por ciento entre \$30,001 y \$35,000 pesos; 1 por ciento entre \$35,001 y \$40,000; mientras que el 10 por ciento percibieron un sueldo mayor a los \$45,001 y menor a \$60,001.

De esta manera, si bien en Jalisco no encontramos en el período 2013 a 2018 agentes del MP con salarios menores a los \$15,000 pesos mensuales, tan solo poco más del 10 por ciento ganaron más de \$25,000. En contraste, a nivel agregado nacional alrededor del 33 por ciento de los agentes del MP tuvieron un sueldo mayor a esta cifra. Si bien 22 por ciento de los

agentes percibió un sueldo menor a los \$15,000 pesos mensuales, situación que no se observó en Jalisco.<sup>10</sup>

**Gráfica 12. Salarios de Policías Investigadores: Jalisco (promedio 2013-2018)**



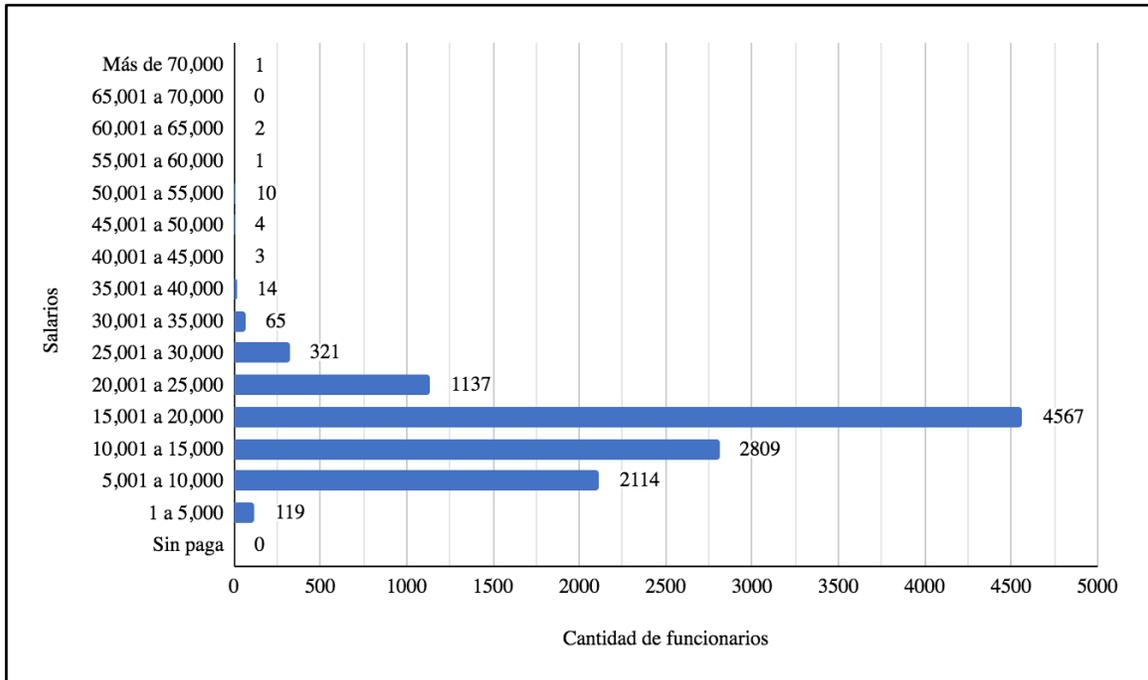
Fuente: Elaboración propia con datos de los CNPJE (INEGI 2014c a 2019c).

La Gráfica 12 muestra el promedio del número de PIs dentro de cada rango salarial en Jalisco. Tan solo 2 de los agentes de Jalisco percibió en este período un salario menor a los \$15,001 pesos mensuales. El 79 por ciento tuvo un salario mensual de entre esta última cifra y \$20,000 pesos; el 11 por ciento ganó entre \$20,001 y \$25,000 pesos mensuales; el 7 por ciento entre \$25,001 y \$30,000, y solamente el 3 por ciento recibió un salario mayor a \$30,000 pesos.

<sup>10</sup> Esto significa que hay estados de la república en que los agentes del MP tuvieron salarios claramente más bajos que en Jalisco —como en Oaxaca, entidad que tuvo un promedio de 228 agentes del MP con un sueldo de entre \$10,001 y \$15,000 pesos; un promedio de 171 que ganaban entre \$5,001 y \$10,000 durante el mismo periodo y 27 agentes sin paga en 2015—, mientras que hubo otros en que los salarios fueron mayores o más altos que en Jalisco —como en Nuevo León, entidad con un promedio anual de 186 agentes del MP con salarios de entre \$50,001 y \$55,000—.

Vale la pena hacer notar que en el caso de Jalisco, los niveles salariales de los agentes del MP fueron muy similares a los de los policías investigadores. Ambos se concentraron en el rango que va de los \$15,001 a los \$20,000 pesos mensuales.

**Gráfica 13. Salarios Policías Investigadores, Nacional (promedio 2013-2018)**

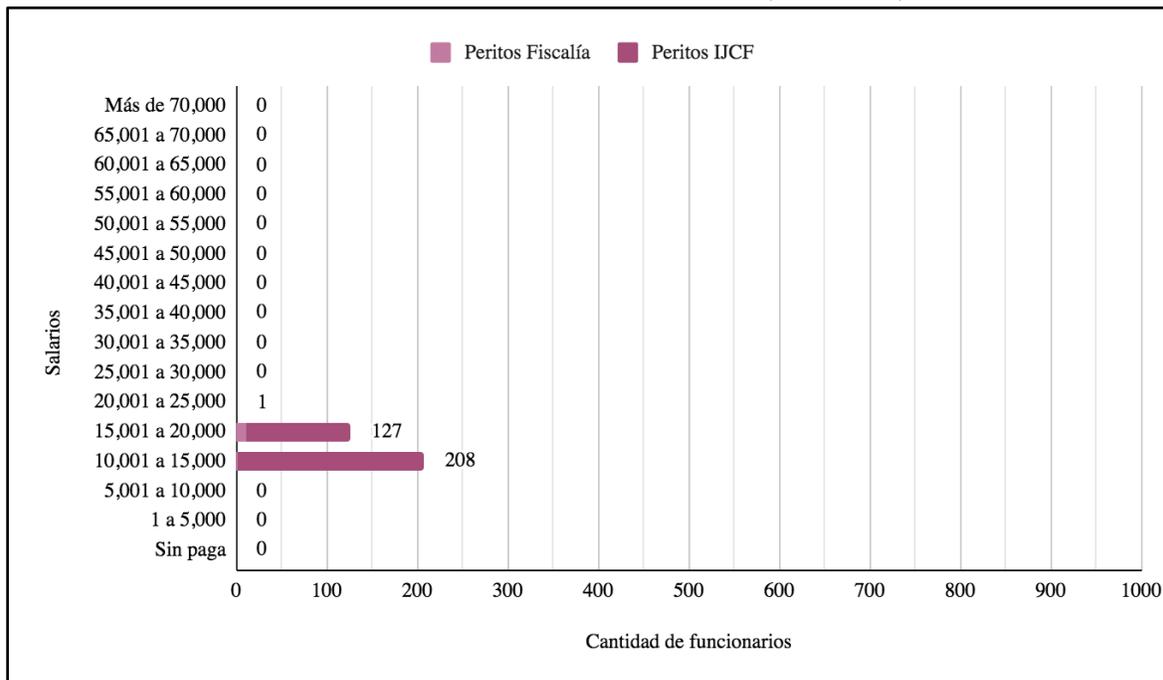


Fuente: Elaboración propia con datos de los CNPJE (INEGI 2014c a 2019c).

La Gráfica 13 muestra el promedio nacional de salarios de la PI. En este caso, el 20 por ciento de los policías investigadores ganaron menos de \$10,001 pesos al mes; el 25 por ciento entre \$10,001 y \$15,000; el 41 por ciento entre \$15,001 y \$20,000; el 10 por ciento entre \$20,001 y \$25,000, y el restante 4 por ciento ganó entre \$25,001 y \$35,000 pesos. Los funcionarios de la PI que tuvieron un salario mayor a esta cantidad representaron menos del 1 por ciento.

Esto sugiere que, en términos comparativos, los policías investigadores de Jalisco gozaron de una posición salarial mejor a la de muchos de sus colegas en otros estados, que ganaron menos de \$15,001 pesos al mes; si bien la proporción de agentes que ganaron más de \$20,000 es mayor en otras entidades.

**Gráfica 14. Salarios de Peritos: Jalisco (2013-2018)**



Fuente: Elaboración propia con datos de los CNPJE (INEGI 2014c a 2019c); IJCF (2020c)<sup>11</sup>.

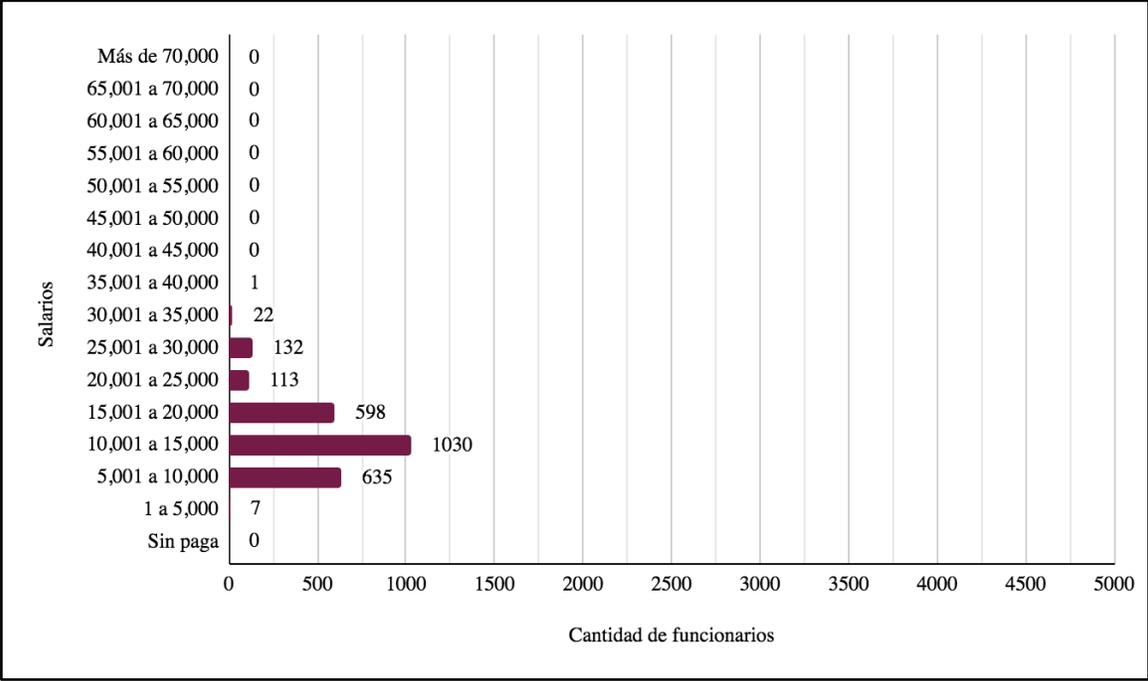
La Gráfica 14 muestra los promedios del período para cada rango salarial en el caso de los peritos en Jalisco (tanto los adscritos a la FJG como los que forman parte del IJCF). Según los datos del CNPJE, el sueldo de los peritos de la Fiscalía se concentró especialmente entre los \$10,001 y \$20,000 pesos mensuales: el 10 por ciento de ellos percibieron un salario de entre \$10,001 y \$15,000; mientras que 86 por ciento ganó entre \$15,001 y \$20,000 pesos. El restante 4 por ciento percibió un salario de entre \$20,001 a \$25,000 pesos.

Por su parte, según los datos proporcionados por el IJCF, el rango salarial de los funcionarios dedicados a labores periciales en dicha institución se concentra principalmente entre los \$10,001 y \$15,000 pesos mensuales, mientras que el 36 por ciento percibieron un salario de entre \$15,001 y \$20,000. Ninguno ganó un salario mayor a esta cantidad, ni menor a \$10,001 pesos al mes.

<sup>11</sup> Los datos de salarios de funcionarios dedicados a labores periciales en el IJCF fueron obtenidos el 23 de octubre de 2020 mediante la respuesta a la solicitud de transparencia con expediente UT/387/2019.

Puede notarse que en Jalisco el rango salarial de los funcionarios dedicados a labores periciales de la Fiscalía/Procuraduría fue muy similar al de los agentes del MP y los PIs. Sin embargo, el rango salarial de los peritos del IJCF fue menor.<sup>12</sup>

**Gráfica 15. Salarios de Peritos: Nacional (2013-2017)**



Fuente: Elaboración propia con datos de los CNPJE, INEGI (2014c a 2019c).

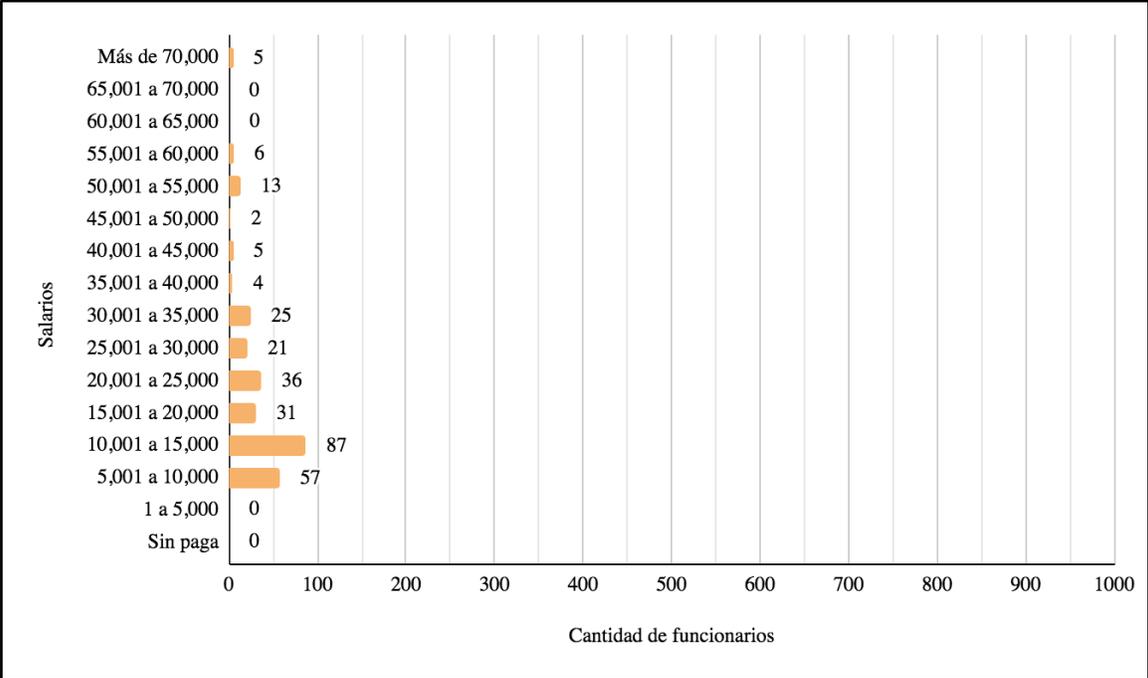
La Gráfica 15 muestra los salarios de los peritos a nivel nacional. Podemos observar que durante el periodo estudiado, en promedio 7 funcionarios dedicados a labores periciales percibieron un sueldo menor a \$5,000 pesos.

Sin embargo, el promedio de los salarios de los peritos se concentró entre los \$5,001 y los \$20,000 pesos mensuales: 25 por ciento tuvieron un salario de entre \$5,001 a \$10,000 pesos; 41 por ciento de entre \$10,001 a \$15,000, y 24 por ciento de entre \$15,001 a \$20,000. Mientras que el 10 por ciento percibió un salario mayor a \$20,001 pesos mensuales y menor

<sup>12</sup> El IJCF contó con 322 peritos durante el período de estudio (promedio anual); mientras que la Procuraduría/Fiscalía, 13.

a \$35,000. En términos generales, tanto en Jalisco como a nivel nacional, el rango salarial de los peritos fue ligeramente inferior a lo que percibieron los agentes del MP y los PIs.

**Gráfica 16. Salarios de personal administrativo: Jalisco (promedio 2013-2018)**



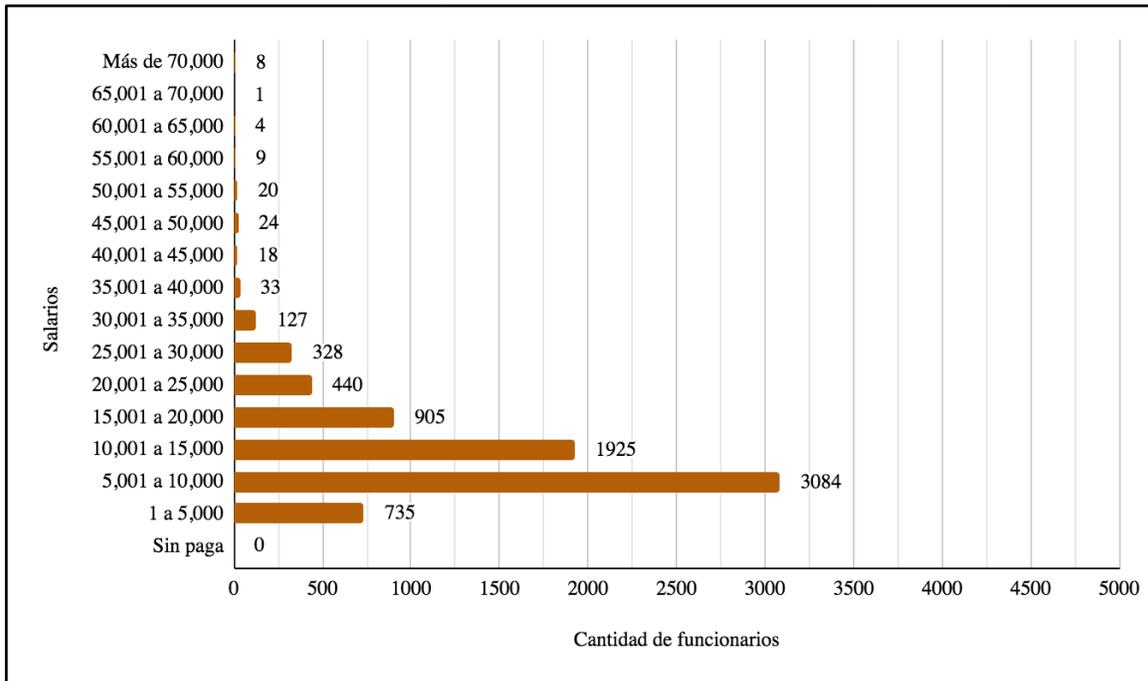
Fuente: Elaboración propia con datos de los CNPJE, INEGI (2014c a 2019c).

La Gráfica 16 muestra el promedio salarial del personal administrativo de la FGE de Jalisco. El 20 por ciento de los funcionarios administrativos percibieron un salario de entre \$5,001 y \$10,000 al mes, mientras que el 30 por ciento ganó entre \$10,001 y \$15,000 pesos. De esta manera, alrededor de la mitad de estos funcionarios percibieron menos de \$15,000 pesos mensuales. Por su parte, el 11 por ciento ganaron entre \$15,001 y \$20,000 y el 13 por ciento entre \$20,001 y \$25,000; el 7 por ciento entre \$25,001 y \$30,000, y el 8 por ciento entre \$30,001 y \$35,000.

Solamente, el 3 por ciento de los funcionarios ganaron entre \$35,001 y \$50,000 pesos mensuales y el 6 por ciento entre \$50,001 y \$60,000. Estas últimas cifras señalan que 9 por ciento del personal administrativo de la Procuraduría/Fiscalía de Jalisco tuvo un salario mensual superior al de los agentes del MP, peritos y policías investigadores mejor pagados del estado.



**Gráfica 17. Salarios de personal administrativo: Nacional (2013-2018)**



Fuente: Elaboración propia con datos de los CNPJE, INEGI (2014c a 2019c).

La Gráfica 17 muestra el promedio salarial del personal administrativo a nivel nacional. De nuevo, la dispersión fue claramente mayor en el país en su conjunto que en Jalisco.

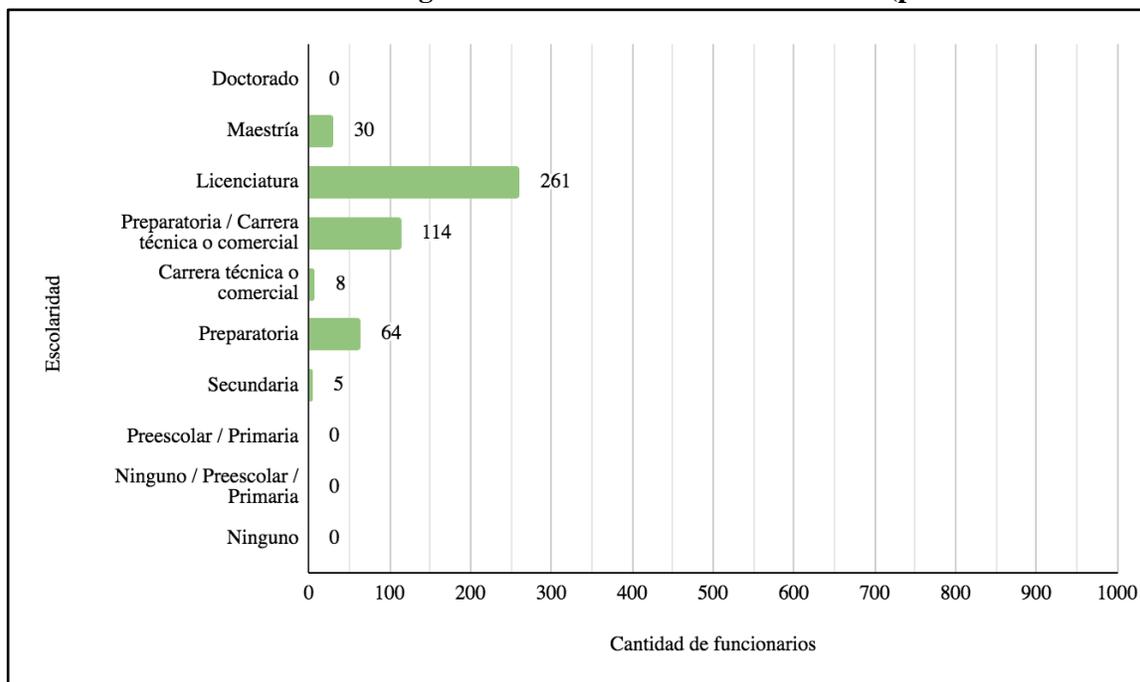
El 10 por ciento de los funcionarios administrativos ganaron entre \$1 y \$5,000 pesos; 40 por ciento entre \$5,001 y \$10,000, y el 25 por ciento entre \$10,001 y \$15,000. Mientras tanto, el sueldo del 12 por ciento estaba entre los \$15,001 y \$20,000 pesos; 6 por ciento recibieron un salario entre \$20,001 y \$25,000, y el restante 6 por ciento entre \$25,001 y \$35,000. A diferencia de Jalisco, a nivel nacional, el 10 por ciento de los funcionarios administrativos percibieron un salario menor a los \$5,000 pesos mensuales.

### 3. Escolaridad

Este apartado presenta un análisis del nivel de escolaridad de los funcionarios de las procuradurías/fiscalías, tanto de Jalisco como a nivel agregado nacional. Al igual que los apartados anteriores, se analizan los datos de los CNPJE del INEGI, los cuales incluyen datos

sobre nivel de escolaridad para el periodo de 2014 a 2018<sup>13</sup> y del IJCF (ver gráficas 18 a 25).<sup>14</sup>

**Gráfica 18. Nivel de escolaridad agentes del Ministerio Público: Jalisco (promedio 2014-2018)**

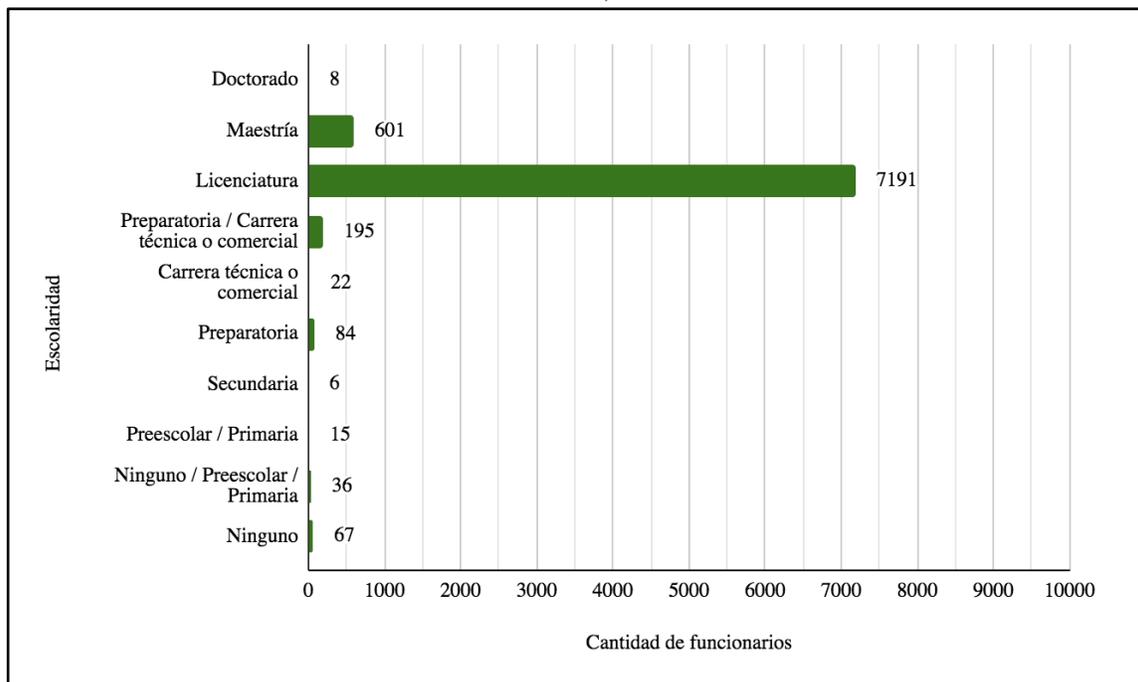


Fuente: Elaboración propia con base en datos de CNPJE (INEGI 2015c a 2019c).

<sup>13</sup> El CNPJE de 2015 es el primero que incluye datos públicos respecto al nivel de escolaridad de las y los funcionarios públicos del sistema de procuración de justicia en México. Sin embargo, las categorías que utiliza para medir este aspecto difieren a las del resto de los años. El CNPJE de 2015 incluye los siguientes niveles de escolaridad: “ninguno, preescolar o primaria”, “secundaria”, “preparatoria o carrera técnica”, “licenciatura”, “maestría” y “doctorado”. En este sentido, es el único Censo que presenta datos agregados para las categorías de “ninguno, preescolar o primaria” y “preparatoria o carrera técnica”, pues el resto de los instrumentos de 2016 a 2019 lo presentan de forma desagregada.

<sup>14</sup> En el eje vertical de las gráficas se pueden observar los distintos niveles de escolaridad, según los rangos establecidos en los CNPJE: ninguno; ninguno, preescolar, primaria; secundaria; preparatoria; preparatoria, carrera técnica o comercial; licenciatura; maestría, y doctorado. En el eje horizontal se muestra el promedio, en el período estudiado, del número de funcionarios dentro de cada rango salarial.

**Gráfica 19. Nivel de escolaridad Agentes del Ministerio Público: Nacional (promedio 2014-2018)**

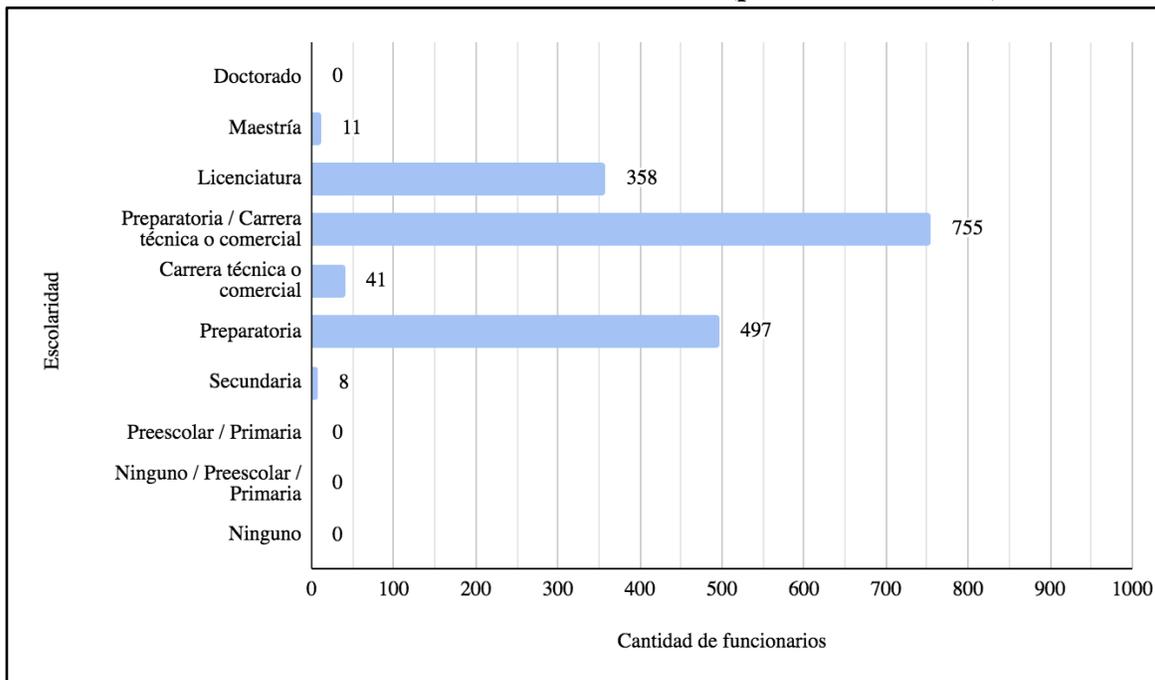


Fuente: Elaboración propia con base en datos de CNPJE, INEGI (2015c a 2019c).

La Gráfica 18 muestra los promedios del número de funcionarios por cada nivel de escolaridad en Jalisco. En el período contemplado, el 54 por ciento de los agentes del MP de la FGE tenían estudios de licenciatura, mientras que el 6 por ciento contaba con grado de maestría; el 13 por ciento preparatoria; el 26 por ciento de preparatoria y/o carrera técnica (comercial), y el 1 por ciento con secundaria. De esta manera, 39 por ciento de los agentes en el estado contaba con un grado inferior al de licenciatura.

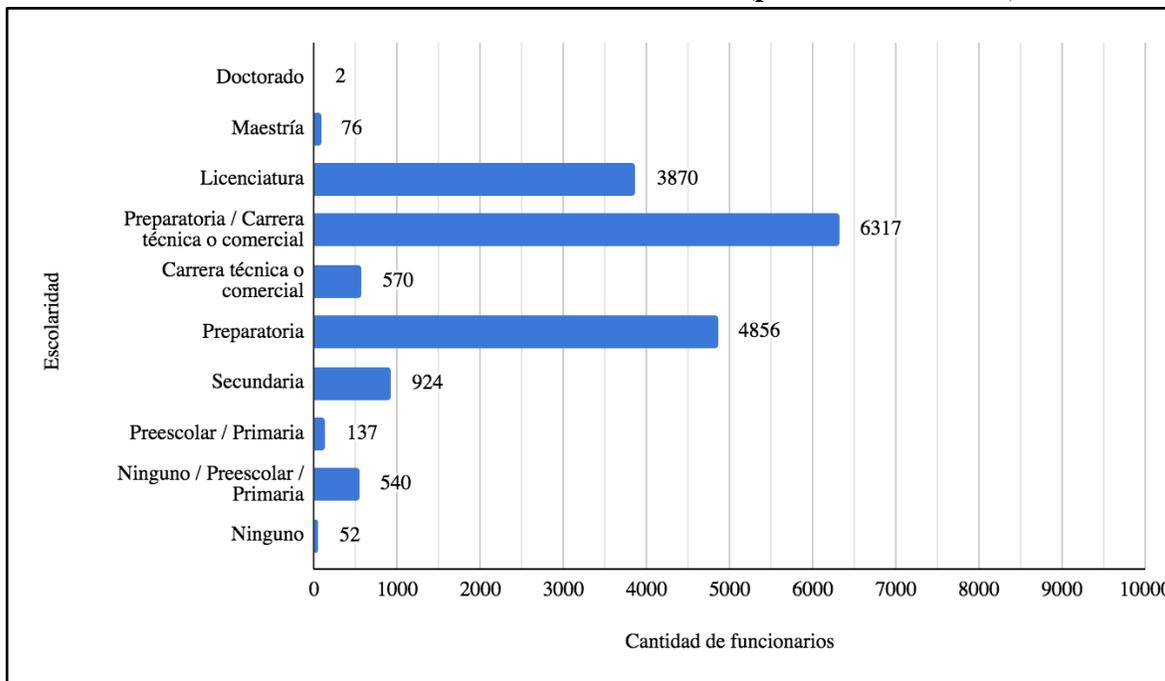
En contraste, como se muestra en la Gráfica 19, el 87 por ciento de los agentes del MP en el país en su conjunto tenía estudios de licenciatura; el 7 por ciento de maestría, y solamente el 4 por ciento un grado de estudios inferior. En este sentido, los agentes del MP a nivel nacional tuvieron un nivel de escolaridad formal mayor que sus homólogos en Jalisco.

**Gráfica 20. Nivel de escolaridad PIs: Jalisco (promedio 2014-2018)**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de CNPJE, INEGI (2015c a 2019c).

**Gráfica 21. Nivel de escolaridad PIs: Nacional (promedio 2014-2018)**

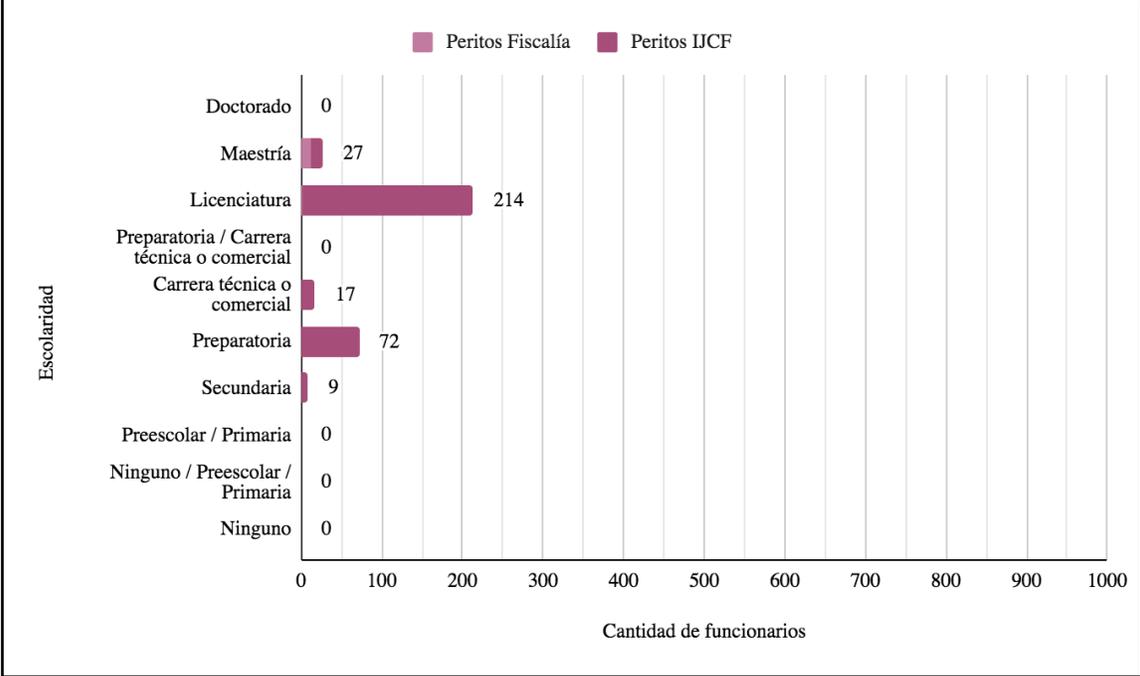


Fuente: Elaboración propia con base en datos de CNPJE, INEGI (2015c a 2019c).

La Gráfica 20 muestra los datos para los PIs en Jalisco. Durante el período considerado, el 77 por ciento tenían estudios de preparatoria y/o carrera técnica o comercial; el 21 por ciento de licenciatura, y el 1 por ciento de maestría. De manera similar, como se observa en la Gráfica 21, en el nivel nacional, el 68 por ciento de los PIs contaba con estudios de preparatoria y/o carrera técnica, y el 22 por ciento de licenciatura.

Sin embargo, a diferencia de lo que ocurrió en Jalisco, a nivel nacional identificamos 1,653 PIs (el 10 por ciento del total) con estudios de secundaria o grados inferiores. Inclusive, a nivel nacional se registró un promedio de 52 funcionarios de la PI sin ningún grado de escolaridad formal, situación que no se manifestó en Jalisco durante el período estudiado.

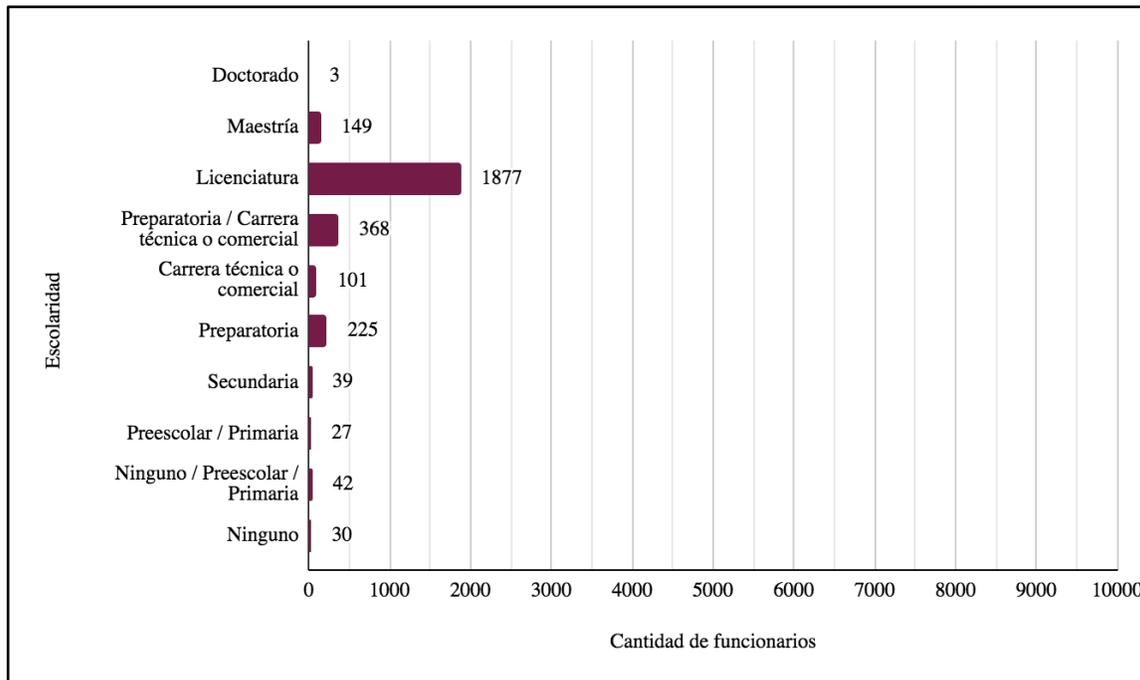
**Gráfica 22. Nivel de escolaridad de Peritos: Jalisco (2014-2018)**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de CNPJE, INEGI (2015c a 2019c); IJCF (2020c)<sup>15</sup>.

<sup>15</sup> Los datos de la escolaridad de funcionarios dedicados a labores periciales en el IJCF fueron obtenidos el 23 de octubre de 2020 mediante la respuesta a la solicitud de transparencia con expediente UT/387/2019.

**Gráfica 23. Nivel de escolaridad de Peritos: Nacional (2014-2018)**



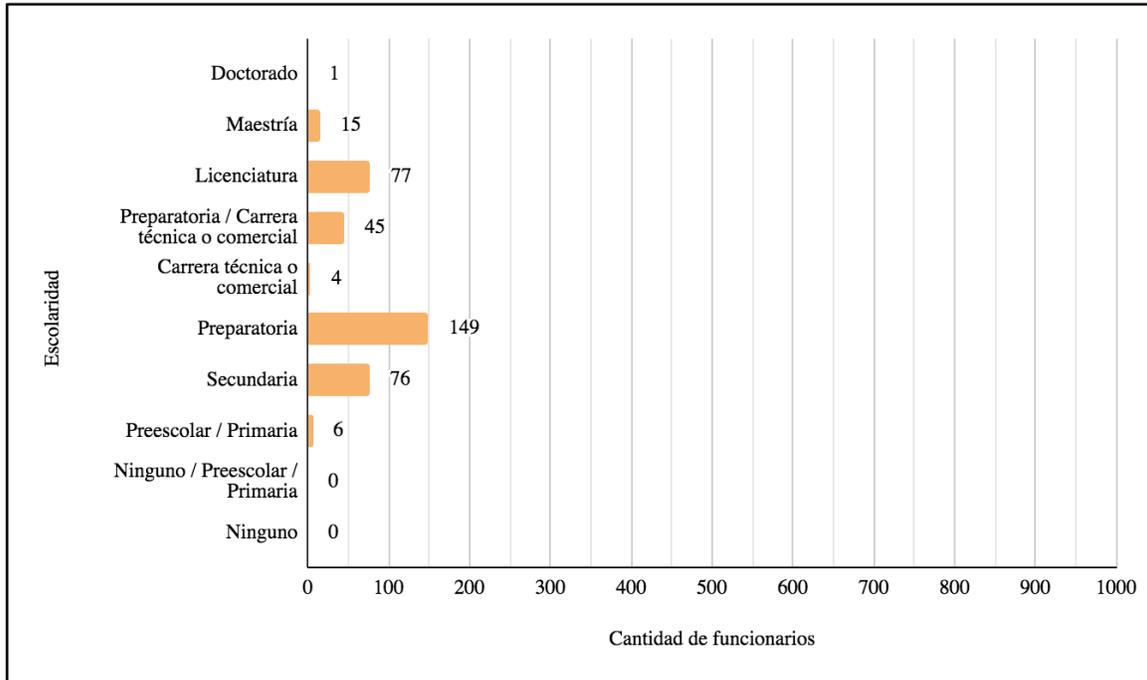
Fuente: Elaboración propia con base en datos de CNPJE, INEGI (2015c a 2019c).

La Gráfica 22 muestra el grado de escolaridad de los peritos en Jalisco. El 85 por ciento de los peritos adscritos a la FGE Estatal contaba con una maestría y el 15 por ciento con licenciatura. Los 15 peritos adscritos a esta instancia tenían educación universitaria y no se encontró ninguno que tuviera un nivel de escolaridad inferior.

Por su parte, el 65 por ciento de los peritos del IJCF contaba con estudios de licenciatura; el 22 por ciento de preparatoria; 5 por ciento con carrera técnica o comercial; 4 por ciento con maestría, y 3 por ciento con estudios de secundaria.

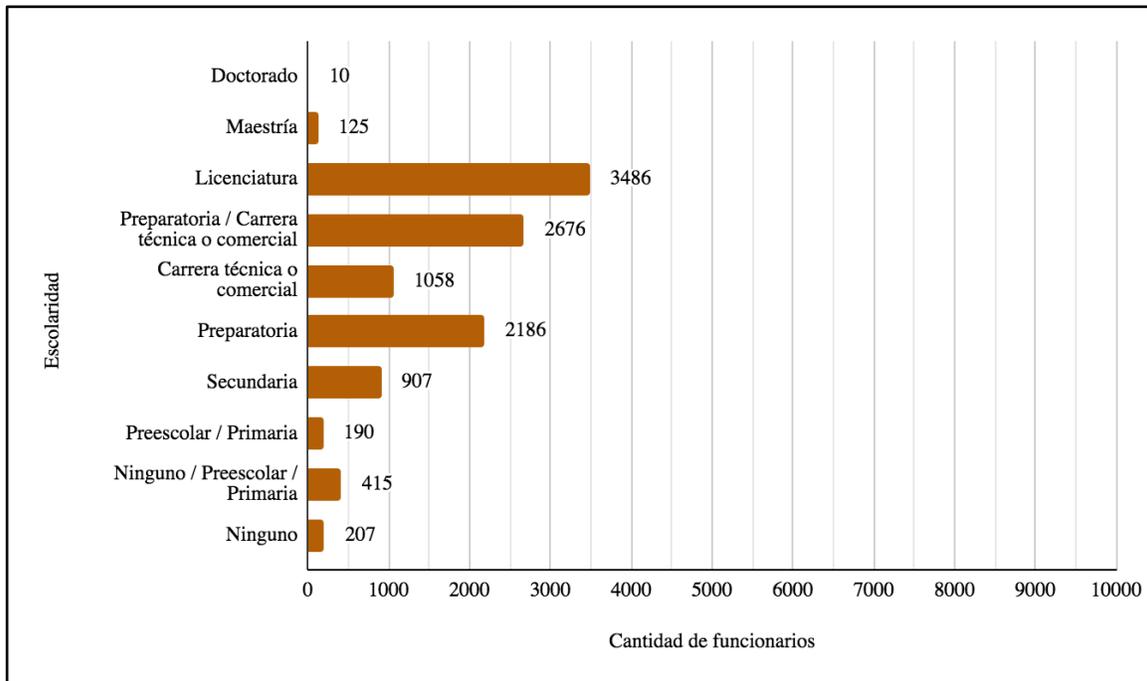
Los datos a nivel nacional, que aparecen en la Gráfica 23, son parecidos a los del IJCF: el 66 por ciento de los peritos contaban con licenciatura; el 24 por ciento con preparatoria y/o carrera técnica o comercial; el 5 por ciento con maestría, y menos del 1 por ciento con doctorado; si bien hubo algunos agentes con preescolar o sin estudios.

**Gráfica 24. Nivel de escolaridad de personal administrativo: Jalisco (2014-2018)**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de CNPJE, INEGI (2015c a 2019c).

**Gráfica 25. Nivel de escolaridad de personal administrativo: Nacional (2014-2018)**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de CNPJE, INEGI (2015c a 2019c).

La Gráfica 24 muestra los datos de escolaridad para el personal administrativo en Jalisco. Prácticamente el 20 por ciento del personal administrativo contaba con estudios de secundaria; el 40 por ciento de preparatoria; el 13 por ciento de preparatoria o carrera técnica; el 21 por ciento de licenciatura, y el 4 por ciento de maestría.

La Gráfica 25 muestra los datos a nivel nacional. El 31 por ciento de los funcionarios administrativos en este nivel de agregación tenían una licenciatura y el 1 por ciento una maestría; el 53 por ciento la preparatoria o carrera técnica o comercial, y el 8 por ciento había estudiado la secundaria.

#### **4. Conclusiones**

Habiendo analizado las cifras de funcionarios encargados de la procuración de justicia en Jalisco, su carga laboral, rangos salariales y nivel educativo, y tras haberlas comparado con las correspondientes al nivel agregado nacional, este ejercicio de análisis descriptivo permite plantear las siguientes conclusiones.

Primero, analizando la situación de Jalisco de forma aislada, en términos absolutos, el número de funcionarios encargados de la procuración de justicia aumentó en el estado en 22 por ciento, entre 2011 y 2018: 24 por ciento en el caso de los agentes del MP y fiscales; 8 por ciento en el de PIs; 28 por ciento en el de los peritos, y 32 por ciento en el del personal administrativo.

De esta manera, en términos generales y utilizando cifras absolutas como indicador, las capacidades institucionales para la impartición de justicia parecerían haber aumentado; si bien solamente 3 por ciento al año, en promedio, durante el período en cuestión. Si eliminamos al personal administrativo de este ejercicio, el aumento en el número de funcionarios durante el período fue de solamente 15 por ciento, o 2 por ciento en promedio al año.

La tasa de funcionarios encargados de la procuración de justicia por 100,000 habitantes aumentó también en Jalisco, pero solamente en 5 por ciento durante el período: 9 por ciento en el caso de los agentes del MP y los fiscales; 11 por ciento en el de los peritos, y 14 por ciento en el del personal administrativo; aunque la tasa disminuyó en 7 por ciento en el caso de los PIs.

Sin embargo, si tomamos como indicador la tasa de delitos presumiblemente cometidos en relación con el número de funcionarios, encontramos que las capacidades para la procuración de justicia en Jalisco disminuyeron marcadamente durante el período. La tasa (en otras palabras, la carga laboral) en general para todos los funcionarios del sector aumentó en 25 por ciento: 22 por ciento en el caso de los agentes del MP y fiscales; 41 por ciento en el de los PIs; 19 por ciento en el de los peritos, y 16 por ciento en el del personal administrativo.

Esto significa que si bien aumentó el número absoluto de funcionarios, e incluso la tasa por 100,000 habitantes, este incremento no fue suficiente para contrarrestar el aumento en número de delitos cometidos en el estado. De esta manera, este indicador sugiere que las capacidades institucionales para la procuración de justicia en Jalisco han disminuido en términos reales durante el período de estudio.

Segundo, desde un punto de vista comparativo (es decir, contrastando la situación en Jalisco con la del país en su conjunto), este documento de trabajo encuentra que el estado tiene 40 por ciento menos agentes del MP y fiscales por 100,000 habitantes que el agregado a nivel nacional; 43 por ciento más PIs; 85 por ciento más peritos, y 33 por ciento menos personal administrativo.

Desde otra perspectiva, el promedio de la tasa anual de delitos presumiblemente cometidos como relación del número total de funcionarios (la carga laboral) involucrados en la procuración de justicia durante el período estudiado fue 14 por ciento mayor para Jalisco que para el país en su conjunto.

Desde otra perspectiva, el promedio de la tasa anual de delitos presumiblemente cometidos como relación del número total de funcionarios (la carga laboral) involucrados en la procuración de justicia durante el período estudiado fue 14 por ciento mayor para Jalisco que para el país en su conjunto.

Sin embargo, la situación varía de manera notable entre los distintos tipos de funcionarios que hemos analizado: mientras que la carga laboral de los agentes del MP y fiscales y del personal administrativo de Jalisco fue notablemente mayor que en el país en su conjunto (94 y 82 por ciento, respectivamente), fue menor en el caso de los PIs y los peritos (19 y 37 por ciento menos, respectivamente). Así, desde una perspectiva comparada, las capacidades de Jalisco parecen haber sido mayores en materia de PIs y peritos, pero menores en lo que respecta a agentes del MP y fiscales, así como de personal administrativo.

Tercero, respecto a la situación salarial, la escala de remuneraciones para agentes del MP y PIs en Jalisco tiene poca variación y por lo tanto poca flexibilidad. La mayoría de estos funcionarios ganan entre \$15,000 y \$25,000 pesos mensuales. Si bien la existencia de un piso mínimo muy claro puede ser una buena práctica (ningún agente gana menos de \$15,000 pesos mensuales), la existencia de un techo máximo poco flexible puede coartar las posibilidades de mejora salarial en el mediano y largo plazo para agentes comprometidos con sus labores. Llama la atención, por otro lado, que cerca de un tercio del personal con funciones administrativas gana más que los agentes del MP y los PIs mejor pagados del estado.

En general, la situación salarial en Jalisco contrasta con aquella a nivel nacional, tanto porque en otros estados hay agentes que ganan menos de \$15,000 pesos al mes, pero también hay otros que ganan más de \$25,000.

Cuarto, en materia de escolaridad, este documento muestra que el nivel de estudios de los agentes del MP en Jalisco está por debajo del agregado a nivel nacional. Los agentes de la PI de Jalisco, por su parte, tienen una escolaridad menor que los agentes del MP del estado. Sin embargo, la escolaridad de los PIs de Jalisco es ligeramente mayor que la de sus colegas en el nivel nacional.

En suma, el análisis realizado en este documento muestra que las capacidades institucionales para la procuración de justicia en el estado (medidas, como se ha enfatizado, con base al personal disponible) se han rezagado, particularmente si tomamos en cuenta la expansión del fenómeno delictivo en Jalisco durante el período de estudio. De esta manera, el documento identifica claramente una tarea pendiente en materia de fortalecimiento institucional, particularmente de la FGE. En este sentido, este análisis nos lleva a identificar algunas áreas de oportunidad específicas:

- Fortalecer a la FGE aumentando el número de agentes del MP disponibles, así como el del personal administrativo que dé acompañamiento y apoyo a la realización de las tareas sustantivas de la Institución.
- Aumentar las oportunidades de mejora salarial para agentes del MP y PIs en el Estado.
- Incrementar el nivel de escolaridad del personal, en las distintas áreas o funciones, particularmente en el caso de los PIs. En este sentido, parece necesario establecer esquemas de superación académica mediante los cuales los agentes puedan acceder a estudios de licenciatura o posgrado, según sea el caso.

Evidentemente, el análisis de las capacidades institucionales para la procuración de justicia en el estado debe de ir más allá del análisis del personal disponible, salarios y escolaridad. Las capacidades institucionales tienen también mucho que ver con otros componentes, como equipamiento, acceso a tecnología, presupuestos y entrenamiento técnico. Confiamos, no obstante, en que el análisis que ofrece este documento de trabajo, si bien parcial y preliminar, aporte a un ejercicio de diagnóstico, fundamental para el desarrollo de estrategias de política pública que den respuesta puntual a los severos retos que en materia de seguridad enfrentamos en el estado.

## 5. Referencias

- Anaya Muñoz, A. (2019). “Bringing Willingness Back in: State Capacities and the Human Rights Compliance Deficit in Mexico”, *Human Rights Quarterly*, Vol. 41, No. 2, pp. 441-464.
- Centeno, M., Kohli, A., Yashar, y D.J. (eds.), con Mistree, D. (2017). *States in the Developing World*, Nueva York: Cambridge University Press.
- INEGI (2012a). Agencias del Ministerio Público. Tabulados interactivos: Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2012. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje/2012/default.html#Tabulados>
- INEGI (2012b). Anuario estadístico de Jalisco 2012. México: INEGI.
- INEGI (2012c). Estimaciones: Denuncia del delito. Tabulados predefinidos. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública 2012. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2012/default.html#Tabulados>
- INEGI (2013a). Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2013. México: INEGI.
- INEGI (2013b). Estimaciones: Denuncia del delito. Tabulados predefinidos. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública 2013. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2013/default.html#Tabulados>
- INEGI (2013c). Estructura organizacional y recursos. Tabulados interactivos: Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2013. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje/2013/default.html#Tabulados>
- INEGI (2014a). Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2014. México: INEGI.
- INEGI (2014b). Estimaciones: Denuncia del delito. Tabulados predefinidos: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública 2014. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2014/default.html#Tabulados>

- INEGI (2014c). Estructura organizacional y recursos. Tabulados interactivos: Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2014. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje/2014/default.html#Tabulados>
- INEGI (2015a). Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2015. México: INEGI.
- INEGI (2015c). Estimaciones: Denuncia del delito. Tabulados predefinidos: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública 2015. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2015/default.html#Tabulados>
- INEGI (2015b). Estructura organizacional y recursos. Tabulados interactivos: Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2015. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje/2015/default.html#Tabulados>
- INEGI (2016a). Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2016. México: INEGI.
- INEGI (2016b). Estimaciones: Denuncia del delito. Tabulados predefinidos: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública 2016. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2016/default.html#Tabulados>
- INEGI (2016c). Estructura organizacional y recursos. Tabulados interactivos: Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2016. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje/2016/default.html#Tabulados>
- INEGI (2017a). Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2017. México: INEGI.
- INEGI (2017b). Estimaciones: Denuncia del delito. Tabulados predefinidos: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública 2017. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2017/default.html#Tabulados>
- INEGI (2017c). Estructura organizacional y recursos. Tabulados interactivos: Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2017. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje/2017/default.html#Tabulados>

INEGI (2018a). Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2018. México: INEGI.

INEGI (2018b). Estimaciones Denuncia del delito. Tabulados predefinidos: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública 2018. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/default.html#Tabulados>

INEGI (2018a). Estructura organizacional y recursos. Tabulados interactivos: Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2018. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/cnpjje/2018/default.html#Tabulados>

INEGI (2019a). Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2019. México: INEGI.

INEGI (2019b). Estimaciones Denuncia del delito. Tabulados predefinidos: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública 2019. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/default.html#Tabulados>

INEGI (2019a). Estructura organizacional y recursos. Tabulados interactivos: Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2019. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/cnpjje/2019/default.html#Tabulados>

Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (2020a). Respuesta a solicitud de transparencia. Oficio IJCF/UT/493/2020, Expediente UT/222/2020.

Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (2020b). Respuesta a solicitud de transparencia. Oficio IJCF/UT/807/2020, Expediente UT/356/2020.

Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (2020c). Respuesta a solicitud de transparencia. Oficio IJCF/UT/1014/2020, Expediente UT/38/2019.